"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 13 de Agosto de 1879. Stos. Hipólito y Casiano, y Sta. Aurora, virgen y Elena, mr. — AÑO XII.—NUMERO 186

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 1043, cuyo acto se ha celebrado el dia 12 de agosto de 1879.

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.
26	500	5514	500	12128	1000
68	1000	5593	500	12148	500
95	500	5616	500	12234	500
245	500	5620	500	12239	500
249	500	5623	500	12286	500
255	1000	5650	500	12297	500
258	500	5654	500	12325	1000
287	500	5687	500	12326	500
291	1000	5692	1000	12331	500
296	1000	5709	500	12368	500
317	500	5714	500	12371	500
326	500	5829	500	12433	1000
350	500	5898	500	12488	500
352	1000	5981	500	12590	500
364	500	4997	500	12521	500
390	500			12550	500
420	500	6018	500	12591	500
523	500	6089	500	12608	500
533	500	6101	500	12611	500
548	500	6162	500	12616	500
609	500	6221	1000	12644	500
613	500	6238	500	12654	500
631	500	6245	500	12690	500
647	1000	6279	500	12734	1000
673	500	6313	500	12745	500
687	500	6353	5000	12830	500
690	500	6357	500	12920	500
779	500	6393	500	12933	500
838	500	6421	1000	12983	1000
839	1000	6553	500		
882	500	6558	500	13036	500
885	500	6567	500	13099	500
894	500	6570	500	13131	1000
901	1000	6599	500	13144	1000
936	500	6632	500	13158	500
982	500	6658	500	13171	500
		6673		13228	500
1017	1000	6681	500	13286	500
1038	500	6697	500	13318	1000
1057	1000	6766	500	13324	500
1085	500	6772	1000	13401	500
1086	1000	6786	500	13454	500
1097	1000	6847	500	13522	500
1111	500	6909	500	13524	500
1117	500	6968	500	13528	500
1128	500	6969	500	13542	500
1191	500			13548	500
1221	500	7009	500	13555	1000
1342	500	7010	500	13558	500
1371	500	7072	500	13559	500
1389	500	7087	500	13587	500
1400	500	7116	500	13589	500
1464	500	7119	500	13614	500
1482	500	7222	500	13667	500
1487	500	7246	500	13695	500
1515	500	7280	500	13718	500
1561	500	7281	500	13730	500
1596	500	7300	500	13808	500
1649	500	7328	500	13818	500
1708	500	7383	500	13870	500
1755	500	7556	500		
1771	500	7589	500	14005	500
1785	500	7747	500	14018	500
1794	500	7795	500	14094	500
1799	500	7821	500	14170	500
1822	1000	7822	500	14174	1000
1849	500	7830	500	14193	500
1919	500	7861	500	14196	500
1996	500	7865	500	14380	500
		7892	500	14405	500
2024	1000			14482	500
2040	500	8003	500	14496	500
2067	500	8014	500	14515	10000
2077	500	8078	500	14517	1000
2083	500	8088	500	14529	500
2162	500	8108	500	14551	500
2189	500	8150	500	14579	500
2199	500	8154	500	14589	500
2231	1000	8229	1000	14627	1000
2235	500	8239	500	14628	500
2269	500	8270	500	14648	500
2306	500	8289	500	14675	500
2309	1000	8315	500	14685	1000
2331	500	8319	500	14728	500
2339	500	8331	5000	14761	500
2341	500	8373	1000	14825	1000
2343	500	8399	1000	14852	500
2348	500	8438	500	14854	500
2369	500	8453	500	14868	500
2370	500	8469	500	14942	500
2395	500	8518	500	14989	500
2630	500	8575	500		
2657	500	8596	500	15135	500
2680	500	8677	500	15191	500
2747	1000	8701	500	15208	500
2813	500	8715	500	15310	500
2825	500	8750	1000	15376	500
2845	500	8784	1000	15410	500
2860	500	8798	500	15411	500
2874	500	8886	500	15416	1000
2880	1000			15454	500
2939	500	9040	500	15465	500
2954	1000	9096	500	15484	200000
2981	500	9105	500	15488	500
2982	5000	9134	500	15520	500
2983	500	9169	500	15554	500
		9171	500	15576	500
3047	500	9191	1000	15613	500
3069	1000	9245	500	15617	500
3084	500	9316	500	15636	500
3115	500	9369	500	15639	500
3168	500	9379	500	15643	500
3215	500	9392	500	15667	500
3218	500	9473	500	15730	500
3233	500	9474	500	15794	500
3296	500	9538	500	15903	500
3341	500	9603	500	15904	1000
3348	500	9638	1000	15949	500
3349	500	9647	500		
3357	500	9679	1000	16030	500
3358	500	9715	500	16202	1000
3377	500	9754	500	16206	500
3446	500	9792	500	16222	500
3506	500	9825	500	16231	500
3515	500	9861	1000	16234	500
3567	500	9868	500	16351	500
3585	500	9871	500	16361	500
3611	500	9929	500	16379	500
3695	500	9937	500	16425	500
3717	500	9996	500	16428	500
3759	500			16486	500
3813	500	10057	1000	16489	500
3815	500	10100	500	16537	1000
3832	500	10103	500	16547	500
3837	500	10128	500	16595	500
3844	500	10147	500	16609	500
3850	500	10224	500	16642	1000
3862	500	10228	500	16669	500
3868	500	10232	1000	16689	500
3873	500	10237	500	16695	500
3879	1000	10264	500	16717	500
3891	500	10308	1000	16741	500
3977	500	10318	500	16744	500
		10358	500	16746	500
4019	500	10373	500	16747	500
4048	500	10389	500	16834	500
4077	500	10412	500	16844	10000
4102	500	10417	1000	16879	500
4140	500	10468	500	16883	500
4192	500	10489	1000	16923	500
4200	500	10522	500	16953	500
4242	1000	10531	500	16965	500
4252	500	10550	1000	16972	500
4273	500	10572	500		
4310	1000	10668	500		
4342	500	10723	500	17036	500
4429	500	10740	500	17107	500
4467	500	10753	500	17143	500
4472	500	10838	1000	17214	500
4489	500	10849	500	17218	500
4547	500	10857	500	17269	500
4587	1000	10899	500	17291	500
4592	1000	10995	500	17308	500
4615	500			17319	500
4626	500	11006	500	17357	1000
4647	500	11039	500	17374	500
4669	500	11048	500	17383	500
4672	1000	11080	500	17385	500
4727	500	11129	500	17426	500
4786	500	11167	500	17449	500
4792	500	11201	500	17471	500
4873	500	11202	500	17484	500
4890	500	11249	500	17488	1000
4911	500	11250	500	17547	500
4922	500	11254	500	17567	1000
4971	500	11336	500	17592	500
4984	500	11345	500	17610	1000
4985	500	11346	500	17633	500
		11396	500	17634	500
5039	500	11439	500	17717	500
5084	500	11468	500	17794	500
5228	500	11494	500	17809	500
5363	500	11603	500	17821	500
5395	500	11629	500	17857	500
5400	500	11638	500	17889	500
5413	1000	11671	500	17906	500
5435	500	11754	500	17984	25000
5442	500	11896	500		
5475	500	11915	1000	18042	1000
5479	500	11936	500	18087	500
5485	500			18090	500
5506	500	12013	1000	18098	500
5511	500	12100	500	18129	500

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
18140	500	20447	1000	22464	500
18157	500	20466	500	22483	500
18165	500	20474	500	22523	500
18178	500	20547	500	22575	500
18198	500	20609	500	22643	1000
18261	500	20614	500	22657	1000
18290	500	20616	1000	22659	500
18308	500	20634	500	22753	500
18322	500	20643	500	22782	500
18336	500	20668	500	22844	500
18510	500	20694	500	22934	500
18556	500	20754	500	22967	500
18557	500	20755	500	22968	500
18564	1000	20801	500		
18578	500	20810	500	23058	1000
18590	500	20846	500	23090	500
18610	500	20882	1000	23105	500
18627	500	20902	500	23172	1000
18631	1000	20929	500	23195	500
18642	500	20950	1000	23286	500
18697	500			23294	500
18765	500			23494	500
18809	500	21046	500	23577	500
18880	1000	21063	500	23587	500
18927	500	21109	500	23643	500
		21135	500	23658	50000
19008	500	21163	500	23670	500
19009	500	21169	500	23703	500
19041	500	21177	500	23761	500
19156	500	21188	500	23818	500
19200	500	21218	500	23822	500
19254	500	21310	500	23825	500
19268	500	21328	500	23942	500
19291	1000	21388	500		
19323	500	21389	500	24047	500
19351	500	21456	500	24110	1000
19483	000	21512	500	24127	500
19484	500	21547	1000	24160	500
19570	500	21548	500	24198	500
19594	1000	21574	1000	24227	500
19618	1000	21587	500	24268	1000
19622	500	21610	500	24271	5000
19623	500	21632	1000	24302	500
19688	500	21663	500	24305	500
19776	500	21724	500	24350	500
19831	500	21756	500	24354	500
19839	500	21807	500	24383	500
19911	500	21851	500	24386	500
19916	500	21959	500	24415	500
19947	500	21990	1000	24477	500
19955	500	21992	5000	24596	500
19960	500	21996	500	24662	500
19983	1000	21999	500	24719	500
19994	500			24733	500
				24737	500
		22113	500	24809	500
20007	500	22129	500	24848	500
20133	500	22156	500	24876	500
20140	500	22190	1000	24878	1000
20252	500	22235	500	24882	500
20185	500	22254	1000	24901	500
20204	500	22284	500	24910	500
20274	1000	22311	1000	24936	1000
20300	500	22416	500	24938	500
20342	500	22452	500	24946	500
20412	500	22459	500	24950	500

Aproximaciones á los 9 números restantes de la decena que ha obtenido el premio mayor, y á los números anterior y posterior al segundo premio.

Al de $200,000	
15481 ..	1000
15482 ..	1000
15483 ..	1000
15485 ..	1000
15486 ..	1000
15487 ..	1000

15488 ..	1000
15489 ..	1000
15490 ..	1000

Al de $50,000.	
23657 ..	500
23659 ..	500

Desde el Juéves 14 del corriente, de 7 á 10 de la mañana, se satisfarán por las Administraciones Pagadurías que á continuacion se expresan, los premios de mil y de quinientos pesos, exceptuando las aproximaciones del premio mayor y de los billetes que hayan sido expendidos por las foráneas; advirtiendo que dichas Pagadurías suspenderán sus pagos al público dos dias hábiles ántes del en que haya de celebrarse el sorteo inmediato, en cuyo tiempo han de practicar sus operaciones en esta Principal.

Administracion 1ª del núm. 1 al 1,470 Mercaderes, núm. 12.

Idem 2ª, del núm. 1,471 al 2,940, Teniente Rey 59.

Idem 3ª, del núm. 2,941 al 4,410, Teniente Rey 16.

Idem 4ª d 4,411 al 5,880, Mercaderes 6.

Idem 6ª, del núm. 5,881 al 7,350, Salud 2.

Idem 7ª, del núm. 7,351 al 8,820, Maloja núm. 214.

Idem 8ª, del núm. 8,821 al 10,290, Galiano núm. 100.

Idem 9ª, del núm. 10,291 al 11,760, Villegas núm. 61.

Idem 10ª, del núm. 11,761 al 13,230, San Nicolás, 140.

Idem 11ª, del núm. 13,231 al 14,700, Maloja 21.

Idem 12ª, del núm. 14,701 al 16,170, Teniente Rey esquina á S. Inacio.

Idem 13ª, del núm. 16,171 al 17,640, San Nicolás núm. 140.

Idem 14ª, del núm. 17,641 al 19,110, Galiano núm. 59.

Idem 15ª, del núm. 19,111 al 20,580, San Nicolás núm. 140½.

Idem 16ª, del núm. 20,581 al 22,050, Maloja, núm. 21.

Idem 17ª, del núm. 22,051 al 23,520, Salud, esquina á Gallano.

Idem 18ª, del núm. 23,521 al 25,000, San Miguel núm. 98.

AVISO.

Desde hoy, los señores suscritores á este periódico en Marianao, podrán recoger los boletines en la casa de nuestro agente, despues de llegado el tren que sale á las seis, del paradero de Concha.

Habana, 9 de Agosto de 1879.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, agosto 10.

Ha llegado ayer, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Veracruz.*

Madrid, agosto 12.

El Correo Militar cree que España establecerá en breve un gran campamento militar en Ceuta.

Ha habido un choque entre el vapor inglés *Luercia* y el español *Góngora*, á la altura del cabo Finisterre, yéndose á pique el último; de las 23 personas que iban á su bordo, catorce se ahogaron y nueve fueron salvadas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 10, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.80 en oro.

Idem mejicanas á 15.55.

Mercado monetario á 6 por 100.

Cambio s|. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.83 cts. la £

Cambio s|. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 25 c.

Cambio s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94.

Bonos de los Estados Unidos á por 100 á 101½.

Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 6¾ á 7 cts. lb.

Centrífugas Nº 10 7 á 7½ cts. lb.

Regular á buen refino á 6⅝ á 6¾ cts. lb.

Mieles, purga de 50 grados á 2¼ cts.

Idem, mascabada de idem Nominal.

Mantecas, (Wilcox) en tercerolas á 6⅝ cts. lb.

Tocineta, *long clear* á 4½ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote 21| á 21|6

Consolidados á 97⅞

Bonos de los E. U. á p. á 105½

Descuento, Banco de Inglaterra á 2 por 100

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6⅝ d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 75 cts.

Habana, 11 de agosto de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6¼ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO

el Colegio de Notarios Comercial les de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	20¾ á 21 P 60 d|v
FRANCIA	6½ á 6¾ P 60 d|v 6¾ á 7¼ P 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10¼ P 60 d|v. 10¾ á 11 P c|v.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL 118¾ á 119 P.

DESCUENTO MERCANTIL.—5 y 7 b|s 8 y 10 oro

ACCIONES.

Banco y Almacenes de Santa Catalina 50 acciones á 20 D., cotizadas por D. Francisco Fernandez, auxiliar de corredor.

SENORES COREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Eduardo Tabemer, dependiente auxiliar del colegial D. J. E. Rojas y D. Santiago Bauzá, idem del idem D. J. Echagüe.

DE FRUTOS.

D. Federico Mejer idem del idem D. G. de Cárdenas y D. Abelardo J. Ledesma, idem del idem D. J. de los Reyes.

Habana 12 de agosto de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION

Á

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea valen de $1-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 } oro.
Por un semestre, idem	12-75 } oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 } oro.
Por un semestre, idem	12-75 } oro.

AGENTES.

Cuyo y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).

Regla y Guanabacoa.....D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)

Casa blanca.....Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Agüacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Ramon Arenas.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Oceja.
Alquizar	" Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo	" Francº Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Baez	" Antonio Morales.
Bahia-Honda	" José P. Alvarez.
Bainoa	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Pino.
Batabanó	" Felipe Zudaire.
Bayamo	Castañás é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Barrego.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bolondron	" Tomás Blanco.
Cabañas	" Nicolás Reguera.
Cabrico	" Cándido Menendez.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana	" Francº Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Fernando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Camajuabí	" Juan Udoy.
Camarioca	" Joaquin Baños.
Canasí	" Fermin Ortega y Rodriguez.
	Sres. García y Cª
Candelaria	" Antonio Alonso.
Carballo	" José Bujons.
Cárdenas	" Mariano A. Hernandez.
Cartagena	Sres. Fernandez y Cª.
Cidra	" Juan Diaz.
Ciego de Avila	" Baldomero Aibar.
Cienfuegos	" Evaristo Perez.
Cifuentes	" Francisco Fina.
Cimarrones	" Casimiro Lopez de Vivigo
Coloma	" Nestor Clavell.
Consolacion del Norte	" Dionisio Reigadas.
Consolacion del Sur	" Plácido Ruiguonez.
C. Falso de Macurijes	" Agustin Revuelta.
Corralillo	" Juan Perez Dubrull.
Cuba	" Casimiro Romero.
Cuevitas	" Bernardo Fernandez.
El Cano	" Evaristo Perez.
Encrucijada	" Tomas Rodriguez.
Esperanza	" Antonio Fernandez Vega
Gibara	" José Far.
Guanajay	" Sebastian Canals.
Guane	" José Franco.
Guamutas	" Rafael Pendás.
Guara	" Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güines	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Macurijes	" Florentino Vildostégui.
Güira de Melena	" Bernardo Manduley.
Holguin	" José Suarez del Castillo.
Hoyo Colorado	" Vicente Estimor.
Isabela de Sagua	" Angel G. Ceballos.
Isla de Pinos	" José Roman.
Jaruco	Manuel de Salazar.
La Catalina de Güines	" Agustin Gonzalez.
Las Cruces	" Luis Marquez.
Las Mangas	" Pedro del Collado.
Las Pozas	" Victor Soria.
Las Vueltas	" Abraham Aljobin.
Limonar	" Agustin Bou.
Los Palacios	" Domingo G. Solis.
Los Palos	" Felipe Fernandez.
Macagua	" Juan C. Andrade.
Madruga	" Francisco A. Pelaez.
Mantua	" José de la T. Marino.
Manzanillo	" Manuel Ruiz.
Marianao	" Saturnino Navajas.
Marianao	" Evaristo Perez.
Marianao	" Antonio Sabido.
Mariel	Sres. Sanchez y Cª
Mata	" Julian Alfonso.
Moron	" Ruperto Cásare
Matanza	" Florencio Alvas.
Melena del Sur	" Rafael Marin.rez.
Nuevitas (C. del Sur)	" José B. Baugo.
Palmira	" Francisco Diaz Noriega.
Paradero Pedroso	" Gaspar Pons.
Paradero Torriente	" Félix Infiesta.
Paraderos de las Vegas	
Perico y Mostacilla	

CRONICA OFICIAL.

JUNTA PROTECTORA DE LIBERTOS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Desde el dia treinta y uno del corriente mes de julio hasta el veinte y nueve del entrante Agosto de once de la mañana á cinco de la tarde, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle del Empedrado nº 7, los registros formados para la ultimacion del padron de esclavos de la Provincia, cuyos registros comprenden los que están incluidos en los censos de 1867 y 1870, y los que solo aparecen en uno de los dos; á fin de que los que se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones conducentes á su derecho dentro del mismo término. De órden del Excmo. Sr. Presidente se publica la presente convocatoria en todos los periódicos diarios de esta capital, por los mismos treinta dias, para general conocimiento. Habana 24 de julio de 1879.—El Secretario, *B. Hernandez.*—Vto. Bno.—El Presidente, *Arnau.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Terminados los trabajos de repartimiento de la contribucion directa, correspondiente al actual año económico de 1879 á 80 con arreglo al decreto del Gobierno General de 7 del corriente mes, se hace saber á los contribuyentes que tanto el padron de fincas urbanas, como la Matrícula de Industria y Comercio, Profesiones y Artes y la de Tarifa fija, se hallarán expuestas al público en el local de esta Administracion Económica sito en la calle de Mercaderes nº 2, por término de quince dias, que empezarán á contarse desde la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta* oficial, durante cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que pasado que sea dicho termino no será admitida reclamacion alguna.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Siendo muchos los contribuyentes que en los últimos dias han concurrido á satisfacer el importe de sus respectivas cuotas por evitar las molestias y perjuicios que son consiguientes á los procedimientos ejecutivos; y deseando esta Administracion Económica conceder á los deudores todos los beneficios que sean compatibles con las necesidades del Estado, de acuerdo con el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se proroga por quince dias más, el plazo señalado para el pago del 4º trimestre del 25 por 100 correspondiente al año económico último, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho término, que empezará á contarse desde el dia siguiente al de la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta Oficial*; se procederá contra los morosos por la vía de apremio en la forma que en la actualidad se está practicando con los deudores por el tercer trimestre del mencionado impuesto.

Habana 2 de agosto de 1879.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11:

De Barcelona en 45 dias bca. esp. XII de Junio cap. Riberas ton. 633 con frutos á Fabra y Ginerés.

Dia 12:

De Liverpool en 18 dias vap. esp. Rita cap. Gartey ton. 936 con mercancías á N. Denlofon, pjs. 1.

—Santander en 36 dias bca. esp. Dª Flora de Pombo cap. Echavarria ton. 633 con harina á Rafecas y cp.

—Bilbao y escalas en 30 dias vap. esp. Tercer Barreras cap. Veloso ton. 322 con frutos á A. Serpa, pjs. 12.

—Machias en 30 dias berg. amer. Stockton cap. Allen ton. 414 con maderas á G. Neilson.

—Cayo Hueso vía amer. E. E. Eller cap. Sands ton. 46 con pescado á M. Suarez.

—Idem en un dia vap. amer. Valley City cap. Walker ton. 318 con ganado á Lawton Hno, pjs 5.

—Idem vía. amer. la Tinca cap. Morgan ton. 36 con pescado á M. Suarez.

—Idem vía. amer. Riverside cap. Whitaker ton. 46 con pescado á M. Suarez.

—Idem vía. amer. Florida cap. Demerith ton. 35 con pescada á M. Suarez.

—Frontera de Tabasco en 4 dias vap. esp. Habanero cap. Caballeria ton. 350 con ganado á G. Gobanchó, pjs. 2.

SALIDAS.

Dia 11:

Para Veracruz vap. francés Washington cap. Legigan, pjs. 26.

—Cayo Hueso vap. amer. Lizzie Henderson cap. Peterson, pjs. 3.

Dia 12:

Para Alvarado vap. amer. Gussie cap. Hill.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De Tabasco en el vap. esp. Habanero: D. Gabriel García—Ramon Duran.

De Liverpool en el vap. esp. Rita: D. W. W. Wilkinson.

De Bilbao y escalas en el vap. esp. Ser. Barreras: D. Isidro Vibanco—Silvestre A. Venitx y dos sobrinos—Hermenegildo Toron—Fernando Vallen—Manuel Pesnela—Enrique Mazorra—Antonio Ocar—José Taipes—Antonio García—José García.

De Cayo Hueso en el vap. amer. Valley City: D. Lorenzo Jimenez—Cármen Gonzalez—América Valdes—Samuel G. Busto—Manuel Chavez.

SALIERON.

Para Veracruz en el vap. francés Washington: D. Casiano A. Fernandez—E. Morales é hija—Manuel Suria—José Oliva y niño—Luis Oliva—Ramon García—María A. Figuera—Manuel Barba—Pedro R. de Terreros—Saturnino Domínguez—Alejandro Kessecky—José Bahamonde—Concepcion Quintana—Josefa Bahamonde—Dolores Norat—Juan Choda—Prudencio Mosquera—José Suarez—Joaquin Diaz—Tomas Linares—Vicente Reyes—L. Crouselle—Higinio Gonzalez.

Para Cayo Hueso en el vap. amer. Lizzie Henderson: J. Martin L. Helbing—Francisco Mendoza—W. Ledwitch.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 12:

De Sagua gol. Dos Hermanas pat. Toro: 1000 sacos carbon.

—S. Morena gol. Anita pat. Ventura: 900 id. id.

—Jibacoa gol. Jóven Salvador pat. García: 200 cabellos leña.

SALIDAS.

Para Jaruco gol. Jarruqueña pat. Fernandez: lastre.

—Tuja gol. Segunda Luz de Yara pat. García: id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cayo Hueso vía. amer. Dauntless cap. Russell por M. Suarez.

—Idem vía. amer. Wallace Blackford cap. Beake por M. Suarez.

—Idem vap. amer. Valley City cap. Walker por Lawton Hno. En lastre.

—Para Pascagoula bca. amer.

LA VOZ DE CUBA

HABANA 12 DE AGOSTO DE 1879.

LA CARTA DEL Sr. BATANERO.

III.

La cuestion entre el Sr. Batanero y LA VOZ DE CUBA, en el fondo es muy sencilla. Nosotros hemos dicho que el sistema de publicidad adoptado por la Junta de Libertos, segun resultaba del anuncio inserto en los periódicos, era insuficiente para el objeto de la ley, y que esta quedaba incumplida si de esa manera se desatendía su objeto. El Sr. Batanero, como vicepresidente de la Junta Central, se nos ha puesto al frente, asegurando que la ley no solamente se cumplia del modo debido, sinó que la Junta iba aun más allá; pero al mismo tiempo que decia esto, mandaba á la Junta Provincial que remitiese copias de las listas y rejistros á los términos municipales, como nosotros pediamos, para que allí se espusiesen al público, haciendo así innecesaria la venida á la capital de los propietarios que viven en el resto de la provincia, y que no hubieran tenido más remedio que venir si hubiese subsistido el primer acuerdo de la Junta Provincial, que señalaba el angosto local de su secretaría como el único punto en toda la provincia donde esas listas y padrones debían exhibirse al público; y mandaba así mismo que estas listas y rejistros estuviesen expuestos de sol á sol, tambien como nosotros pediamos, en vez de estarlo tan solo desde las once de la mañana á las cinco de la tarde, como habia dispuesto, segun decia en su anuncio, la Junta Provincial.

Si el Sr. Batanero en vez de publicar su carta se hubiese limitado á dar estas órdenes, se habria ahorrado la presente polémica, y nosotros hubiéramos tenido el gusto de elogiar su proceder, si bien llamando su atencion sobre algunas otras irregularidades que es preciso remediar, lo cual á él le era fácil hacer. Pero usando de su derecho, prefirió escribir la carta; y nosotros usando del nuestro, hemos entrado en la polémica á que ella nos provocaba, ya para vindicarnos de las acusaciones que se nos dirijian, ya para dilucidar cuestiones de inmensa importancia para el país.

Hemos creido ver infracciones de ley en el proceder de las Juntas de Libertos, y hemos llamado sobre las tales la atencion, por la profunda conviccion en que estamos de que esas infracciones de ley tienden á causar al país una gran perturbacion y perjuicios de mucha monta. El Sr. Batanero niega esas infracciones, y para apoyar su negativa invoca el testimonio del Sr. Director del *Diario de la Marina*, á quien dirije su carta, y con especialidad los siguientes párrafos:

"Usted sabe, por sus relaciones oficiales y por el interés que le inspira la más acertada resolucion de la cuestion social, que dicha Junta [la Central Protectora de Libertos] se organizó al refundirse las antiguas jurisdicciones, en las seis provincias, creadas en relacion con el actual sistema de division provincial.

"Usted sabe que se ha llevado á cabo esta reforma; *que se han rehecho en la parte destruida algunos censos jurisdiccionales del padron de 1867*; que ha circulado á dichas Juntas provinciales las instrucciones para la formacion de los rejistros y su actual publicacion; *que tiene ya en su mano todos los antecedentes necesarios para la ultimacion del Padron general* y que ha despachado la mayor parte de los asuntos gubernativos, que encontró pendientes, proponiéndose despachar el resto antes de que lleguen á su poder los expedientes que se forman por las reclamaciones á que den lugar los rejistros que se están publicando.

"Y usted sabe, además, que todo ello lo ha hecho la Junta, con arreglo á Reales órdenes é instrucciones del Gobierno de S. M. y ajustándose en un todo á las emanadas del Gobierno General de la Isla, en cumplimiento de la Ley y de los ya citados Reglamentos de 1872 y 1877."

Nosotros ignorábamos que el Sr. Director del *Diario* supiera todas estas cosas; y la verdad es, que, ateniéndonos á sus propias palabras, todavía hoy podemos dudar de que en efecto las sepa; porque en el pequeño preámbulo que puso á la carta del Señor Batanero, dice que si hasta ahora se habia abstenido de tocar esta cuestion, era porque "aguardaba adquirir datos auténticos y de orijen autorizado para presentarla á la consideracion del público con todos los caracteres de la imparcialidad que exije los asuntos de general interés." Dejemos, empero, lo que al *Diario* atañe, ocupémonos de lo que, como hemos dicho tiene un gran interés para esta isla, por los males gravísimos que le puede causar.

Segun el Sr Batanero, en nada ha faltado á la ley la Junta Central Protectora de Libertos. Al contrario: más bien se ha escedido de lo que mandan los Reglamentos con tal de llenar lo que la ley ordena. De manera que las soberanas disposiciones contraidas al cumplimiento imparcial de la ley de 4 de Julio de 1870 sobre abolicion gradual de la esclavitud, se observan aquí con la más esquisita escrupulosidad. Esto es lo que en términos generales resulta de la carta del Sr Batanero, no ya con referencia al particular de la falta de publicidad dada á las listas y rejistros de esclavos, al cual nosotros habíamos concretado nosotros, sino abarcando la cuestion en todos sus estremos. No habíamos pensado nosotros tocarla ahora con tanta estension, pero creemos que nuestra contestacion á la carta de aquel señor quedaria incompleta si no lo hiciésemos, aunque sea con mucha brevedad. Preciso es demostrar que nuestras indicaciones del 30 del pasado sobre la cuestion en general, no estaban tan destituidas de fundamento como en la carta se pretende.

El artículo 26 del Reglamento de 1877, tantas veces citado, ordena que "una vez hechas las tres relaciones, con espresion de los nombres de los esclavos y de sus dueños, y de la naturaleza, edad y oficio de aquellos, se expondrán al público por 30 dias en las respectivas jurisdicciones, *en los puntos en que se acostumbra fijar las publicaciones de esta clase*, á fin de que los que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que sean conducentes á su derecho." Y el artículo 30, hablando de estas reclamaciones, dice: "Las de exclusion solo se admitirán cuando se presenten antes del término de 30 dias *contados desde el de la publicacion de las relaciones* que se previenen en los artículos 26 y 32."

Es decir, que los 30 dias de plazo solo se empezarán á contar desde el dia en que las tres relaciones de que habla el artículo 26 se fijen al público en los puntos donde se acostumbra fijar las publicaciones de esta clase en las respectivas jurisdicciones.

Pues bien, esta condicion no se ha cumplido. Estamos á 11 de Agosto, y todavía no se han *fijado* dichas relaciones en esta capital ni en las jurisdicciones; y sin embargo, la Junta Central dispone que los treinta dias que la ley concede á los propietarios para enterarse de las relaciones y formular las reclamaciones correspondientes, se entiende que están corriendo desde el dia 1º, y que por consiguiente terminan el 30 del actual. ¿Le parece al Sr Batanero que esto es cumplir con la ley?

Dicen los señores de la Junta, que sí no se han *fijado* las relaciones en los sitios públicos de costumbre, como está mandado, porque para esto se necesitaria un padron tan largo como de aquí á la Chorrera. Será así; pero la verdad es que, suponiendo esto imposible, debiera haberse buscado un equivalente, de acuerdo con la Autoridad superior; y aun con el Gobierno Supremo: equivalente que lo fuera en facilidad para enterarse de las relaciones los interesados. Pero la verdad es que, no solamente no se ha buscado ese equivalente, sino que se ha hecho todo al reves. Esas relaciones que segun la ley, la Junta debia haber fijado en los lugares públicos de costumbre, las tiene guardadas en sus mesas y estantes en las habitaciones interiores de una casa particular, á las cuales ha querido condecorar con el nombre de *Secretaría*!

¿Donde está la equivalencia? ¿Pretenderá tal vez el Sr. Batanero que las secretarías de las Junta Central y Provincial que, como hemos dicho, se hallan instaladas en las piezas interiores de una casa particular, son lugares de tránsito público, que era donde debian haberse fijado las relaciones?

¿Pretenderá tal vez que lo lean las mesas y estantes donde se encuentran aquellas relaciones? ¿Dirá quizas que la situacion estirada, casi clandestina de esas oficinas permite la publicidad prevenida por la ley, é imperiosamente exijida por la gravísima importancia del asunto de que se trata?

¿Pretenderá acaso, que un simple anuncio, mezclado con otros y reducido á breves renglones, en periódicos á que no está suscrito todo el público, equivale á la fijacion de las relaciones en los lugares públicos de costumbre, segun lo previenen las disposiciones del caso?

¿Donde está, pues, en este interesantísimo particular el cumplimiento de la ley, tan acareado por el Sr. Batanero?

Pues todavía hay algo que reviste mayor gravedad. En las líneas de su carta que más arriba hemos transcrito, afirma el Sr. Batanero que la Junta Central *ha rehecho en la parte destruida, algunos censos jurisdiccionales del padron de 1867*" Es decir que algunos censos jurisdiccionales, estan ó por lo menos estaban, destruidos en parte, ya lo sabíamos; y aun mas; sabíamos que algunos faltan por completo. De estos no habla una palabra el Sr. Batanero, pero de los que estaban destruidos en parte, asegura que *se han rehecho*. Llamamos la atencion sobre estas palabras, que son de importancia suma.

El señor Batanero es un jurista distinguido, y blasona, creemos que con razon, de conocer la ley. Pues bien, ¿podría decirnos de qué forma legal se ha valido para rehacer la parte que en algunos padrones se hallaba destruida? ¿Podría decirnos qué convocatoria hizo á los propietarios de las jurisdicciones á que pertenecen los padrones que se hallaban destruidos en parte, para que justificaran la inscripcion de sus siervos, por alguno de los medios que el derecho franquea? ¿Podria explicar donde existen los expedientes y diligencias que han debido levantarse para rehacer la parte que se hallaba destruida en aquellos padrones? ¿Podría, en fin, decirnos donde están las actuaciones en las cuales conste siquiera la audiencia que se haya dado á los interesados para la reconstruccion de las hojas destruidas en aquellos padrones?

Porque no solo el Sr. Batanero, sino tambien los demas juristas que forman parte de la Junta Central de Libertos, saben muy bien que era imposible rehacer legalmente aquellos padrones sin apelar á todas esas diligencias; y saben tambien que si algo se ha hecho en ese sentido omitiéndolas, ese algo podrá ser todo lo que se quiera, pero no podrá ser un padron legal.

Pues bien, á nosotros se nos asegura que nada de eso se ha hecho, y que en ninguna parte se encuentran los expedientes ni existen las actuaciones que demuestren haberse procedido de una manera legal en el *rehacimiento* de los padrones destruidos. Sin embargo, estos se han rehecho, segun asegura solemnemente el Sr. Batanero. ¿Cómo? ¿Sería de desear que este señor tuviese la bondad de esplicarlo, porque de otro modo se cumplimento tan escrupuloso de la ley que nos anuncia en voz tan alta, podria ser una cosa enteramente contraria.....en cuyo caso no parece que así el Sr. Vice-Presidente de la Junta, como todos los vocales de la misma, habrian ocurrido en la responsabilidad de que, habla el artículo 12 del Reglamento del 5 de Agosto de 1872, que por mas que se diga tiene fuerza de ley por haber recibido la sancion soberana. Vea eso bien el señor Batanero.

Otra cosa desearíamos que tuviese la bondad de esplicarnos este señor. Si es cierto, segun personas respetabilísimas aseguran, que faltan por completo los padrones de algunas localidades, á la vez que otros se hallan en parte destruidos, segun él mismo asegura, y, como acabamos de ver, no han sido legalmente establecidos, ¿cómo asegura tan rotundamente en su carta que "la "Junta Central tiene ya en su mano TODOS los antecedentes necesarios para la "ultimacion del padron general?" ¿Ha reflexionado bien el Sr. Batanero en la gravedad de esta afirmacion?

En resumen: no es cierto que la ley haya sido cumplida en todas sus partes: no es cierto que se hayan cumplido tampoco las órdenes y reglas dictadas por S. M., ni las emanadas del Gobierno General, ni los Reglamentos del 72 y 77 que, lo repetimos, tienen fuerza de ley, por mas que otra cosa crea el Sr. Batanero. Los severos preceptos contenidos en todas esas disposiciones, no se han observado. Los padrones desaparecidos y deficientes, no se han rehecho. Las relaciones completas que previene el artículo 26 del Reglamento de 1877 se han entendido de una manera truncá, puesto que no comprenden todos los padrones de 1867 y 1871, de los cuales repetimos que faltan los de varias localidades, y otros están en parte destruidos, lo cual confiesa el mismo Sr. Batanero. Y por fin, el plazo de treinta dias concedido por la ley para que los propietarios puedan examinar los rejistros, y que la misma ley dispone que no empieze á correr sino desde el dia en que esos rejistros se fijen al público en los sitios de costumbre, se ha mandado que corra desde el dia 1º del mes, cuando hoy que es dia 11 todavía dichos rejistros no se han fijado en los lugares de tránsito de la capital, ni en los términos municipales. ¿Quiere el Sr. Batanero que le señalemos más faltas en el cumplimiento de la ley?

Y despues de esto, preguntamos á ese señor, ¿cree de veras no haberse equivocado al asegurar que la Junta Central tiene ya en su mano todos los antecedentes necesarios para la ultimacion del padron general?

¿Cree que faltando unos padrones y hallándose otros en parte destruidos, puede ultimarse este padron general sin cometer muchas y graves injusticias? Y, él que ha sido tan probo magistrado, él, jurista tan distinguido, él, tan celoso de su reputacion y buen nombre, ¿cree que es lícito cometer ninguna clase de injusticias, y mas cuando estas injusticias importan violaciones de ley, solo por fanatismo de escuela ó por servir una idea que, sea lo que fuere en abstracto, aquí no pretende realizarse de un golpe para conseguir un objeto que solo puede revelarse en las sombras del secreto?

Bueno fuera que el Sr. Batanero se inspirase en las palabras del General Martinez Campos, que sin duda conoce el pensamiento á que acabamos de aludir, y el que parece quiso contrarestar cuando pronunció en el Congreso, en una ocasion reciente las siguientes frases:

"El Gobierno tiene que colocarse en el fiel de la balanza: tiene que estudiar mucho la cuestion social, y desde luego declara que nunca ha pensado en la emancipacion inmediata de los esclavos. Lo que quiere el Gobierno es adelantar la hora de la libertad de cada esclavo; pero no ha dicho que iba á declarar inmediatamente la emancipacion, á declarar de repente libres de toda traba á los esclavos de Cuba, porque no puede ni debe hacerlo por esos mismos esclavos; porque para darles la libertad es necesario que haya alguna preparacion que no existe. Darles la libertad sería arrojarlos al campo, sería la licencia; son en gran número, y *no habíamos de ir á perder á la isla de Cuba por un decreto.*"

Fíjese el Sr. Batanero en estas últimas palabras del General Martinez Campos, y puede que llegue á comprender muchas cosas que su naturaleza, quizas demasiado confiada, hasta ahora tal vez ni le habia permitido sospechar. Hay ideales que no osan anunciarse, pero que buscan á menudo las mas generosas ideas para caminar á su sombra hácia su realizacion.

¿No forman notable contraste la prudente mesura que en esta delicadísima cuestion recomienda el Presidente del Consejo de Ministros, con la precipitacion y violencia con que aquí pretenden algunos resolverla, por cualquier camino que se pueda? Y es que su objeto es enteramente opuesto al del General Martinez Campos. El Sr. Batanero, empero, no se halla en este caso y por lo tanto no debe dejarse arrastrar por supuestas corrientes de opinion, que aun tan en pos de ideales que huyen de la luz y que el Sr. Batanero ni directa ni indirectamente puede apoyar.

No es posible que se escapen á la penetracion de este señor los defectos é infracciones de leyes en que se ha venido incurriendo, así como la responsabilidad que traen consigo para todos los Señores que componen la Junta de Libertos. Un medio tienen esos Señores dentro de la ley para salvar esta responsabilidad. Suponemos que no faltará entre ellos alguno ó algunos, que arrastrados por el fanatismo de escuela á que hace un momento aludíamos, así como por exijencias políticas de carácter deplorable, se resuelvan á afrontar esta responsabilidad. Estamos, empero, seguros que el Sr. Batanero no se halla en este caso, y nosotros, aunque estamos á su frente en la presente polémica, con toda la nobleza del adversario leal le aconsejamos que no mire con indiferencia ese medio á que aludimos de salvar una responsabilidad que puede ser de caracter muy grave, y que no se ligue indisolublemente con los que nada tienen con él de comun en ningun terreno.

El Sr. Batanero ha tenido á bien emplear en su carta un tono dictatorial, que ni sabemos en qué se funda, ni á que pueda conducir, y se ha esforzado en dar al asunto un color político á su manera. No deshonra á LA VOZ DE CUBA el que se le atribuya un carácter ultra-conservador; pero no admite que nadie, asumiendo aires de pontífice de todo punto gratuitos, pretenda fulminar en su contra decretos de excomunion. Sabemos muy bien en qué consiste el principio fundamental del partido conservador, y desde ahora aseguramos que se equivoca quien suponga que ese principio pueda dispensar del estricto cumplimiento de la ley. Pues bien, este cumplimiento es lo único que venimos pidiendo, y para esto no necesitamos poner tienda aparte, como nos aconseja el Sr. Batanero. Tienda aparte tendrá que ponerla el que esquive el cumplimiento de la ley, sobretodo en una cuestion en la que ese cumplimiento es lo único que puede salvar al país de caer en el abismo al que hace tiempo pretenden arrastrarle las escuelas ultra-liberales; tienda aparte tendrá que ponerla el que en una cuestion tan importante como la que se está actualmente debatiendo, se ligue con los enemigos de todo principio conservador, y se separe de las soluciones conservadoras para adoptar las radicales.

Pues qué! ¿cree el Sr. Batanero que son las soluciones conservadoras las que andan buscando esos juristas que, como el Sr. Broch, se acojen á las columnas del *Triunfo* y de la *Revista Económica* para insultar á LA VOZ DE CUBA? ¿Cree que son las soluciones conservadoras las que acarician esos abogados que, como todo el mundo sabe, pertenecen de cuerpo y alma al partido liberal, y son de los miembros mas exaltados que en sus filas militan?

No queremos hacernos pesados estendiéndonos en reflexiones sobre la posible significacion de esta parte de la carta del Sr. Batanero. Este señor evidentemente ha sido sorprendido por el canto de esas sirenas, que ahora le asfixiarán con las nubes de incienso, para burlarse luego de él del modo mas sangriento, si logran arrastrarlo al fin que pretenden.....¡No es acaso, su conducta de siempre?.....Mírelo bien el Sr. Batanero, y antes de que sea demasiado tarde para retroceder, procure no engolfarse en caminos sin salida.....

R.

Telegramas.

A los telegramas dirigidos por nuestras autoridades á Madrid, con motivo del percance sufrido por S. M., el Sr. Ministro de Ultramar y el Jefe de Palacio, han contestado, de órden del Soberano con los siguientes:

Madrid, 11 de agosto de 1879.

El Ministro de Ultramar al Gobernador General:

Habana.

Por conducto del Sr. Ministro de Marina, S. M. el Rey que está bien, me ordena, desde la Granja, manifiesto á V. E. su gratitud y afecto con motivo del telegrama de V. E. del 9, que pase en su soberano conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1879.

Jefe Superior de Palacio al General Calleja.

Habana.

Sírvase espresar al Gobernador General la complacencia del Rey por telegrama de Gibara muchas y espresivas gracias de S. M. mejorado adelanta rápidamente su curacion.

ECOS.

El sábado se reunieron los liberales en el salon de la Caridad.

Hicieron bien, el manto de la caridad todo lo cubre, pero esta vez ni la caridad los levanta.

Primer orador: el Sr. Govin.

Se elevó á las altas esferas de la filosofía.

Como muchos no lo entendian, fue muy aplaudido.

Siguiole Leal y dijo: que habia venido á Cuba á ser liberal no liberticida.

Un cesante: Pido la palabra.

Presidente - La tiene su señoría.

Cesante.—Yo quedé lo que soy, á consecuencia de haber venido á Cuba el Sr Leal.

[Murmullos, cuchicheos.]

Saladrigas [abriendo el paraguas] Que se escriban esas palabras.

Presidente.— Orden.! Continúe el Sr. Leal.

Leal.—Ya lo ven ustedes, estoy conmovido. [Le pide el pañuelo á Cortina que le presta uno de nipis con encaje.] Esos murmullos y cuchicheos son una manifestacion de aprecio debida á la benevolencia del público, no á mis méritos.

[Sensacion. Cortina limpia los cristales de sus lentes con el faldon de la levita.]

Soy, lo ido y seré lo que he sido.

—Bravo! bien!

Leal.—Liberal hasta la pared de enfrente.

[Espectacion general.]

Y autonomista.

[Varios señores que se habian levantado para no perder un gesto del orador, caen de espaldas; Arturo se abanica furiosamente y se muerde los pocos pelos, largos, de su incipiente bigote.]

Leal. Soy autonomista, pero me agito dentro de la unidad nacional.

Una voz. Eso se llama querer guisar jamon gallego con quimbombó.

[Gritos, protestas. El presidente toma una actitud de Padre Eterno. Arturo, á quien sujeta por un faldon Marquez Sterling, que es el Mefistofeles de la Asamblea, hace titánicos esfuerzos para desprenderse y lanzarse á la tribuna. Un estrepitoso estornudo de Prellezo pone fin al tumulto.]

Leal.—Termino. Yo podré morir de rabia, pero no de miedo.

[Al oir esta afirmacion, Cortina que está á su lado, vuela de un salto al otro estremo de la sala. El orador desciende de la tribuna sudando negro. Cien manos estrechan las suyas. Las felicitaciones y los abrazos duran media hora, tiempo que necesita el Sr. Saladrigas para templarse.)

El Sr. Saladrigas está en la tribuna. Tiene la palabra el Jeremías del liberal.

Señores: las reformas políticas no han comenzado aun en Cuba.

Un chasco.—Es verdad, no es V. Capitan General.

Saladrigas. La imprenta gime esclava de los caprichos del Gobernante, y le concede una vergonzosa tolerancia.

(Mefistófeles se rie.)

Los municipios están sujetos á las leyes y á los gobernadores.

(Tres alcaldes de los que cobran á tres mil pesos anuales, piden la palabra para aclaraciones.)

Las diputaciones se agitan en el estertor de la agonía, faltas de atribuciones y no pudiendo ocuparse de política.

(Lo mismo sucede en todos los países constitucionales, pero aquí somos mas *echaos pa alante*.)

Decidme ¿que tenemos que no sea colonial?

[El presidente mira con espanto al orador, Govin tose, Cortina se lleva las manos convulsivamente á la cabeza y se desmelena; Montoro suspira fuerte; Sterling le guiña el ojo á Arturo; Arturo le da con el codo á Prellezo, y este, aplasta con su pié el pié de un delegado de Villaclara que lanza un grito capaz de conmover el firmamento.

Momentos de pausa.]

Saladrigas.—[airado y convulsivo] ¿Que tenemos? ¿Que tenemos,? [repite con voz tonante. Y el eco, en forma de Mefistófeles, contesta allá á lo lójos:]

Chifladura.

Aquí el cronista suspende su relato y se remite al de *La Discusion*.

Véase como reseña esta parte de la sesion el colega democrático:

"El público apludía frenético. Y el orador democrático, dejando de súbito su aire conmovido, y ciñéndose la túnica del tribuno popular, hizo una manifestacion solemne y justa: "El partido liberal, dijo marchará con el gobierno miéntras el gobierno marche con el partido liberal."

(¡Que modestia!)

"Cuando no se vé lucir, dijo, la luz de la libertad en el claro horizonte, hay que acudir á encenderla penetrando en los abismos y en las sombras.

(¡Caspita!)

"El señor Saladrigas entiende por abismos y por sombras el oscuro campo de las oposiciones legítimas. Tal entendimos sus palabras. Aunque tal no las explicara el inspirado orador.

(Creí que era cognac. No señor, agua de borrajas.)

"El partido liberal, por su órgano el señor Saladrigas, consignó cuáles habian de ser los procedimientos del partido para llegar á sus ideales. Libertad absoluta de imprenta. Abolicion instántanea y simultánea de la esclavitud. Libertad de Ayuntamiento y de la Diputacion provincial. Sufragio universal. Y un cuerpo consultivo, y aún legislativo, que consultara y legislara en los asuntos provinciales."

(Resumiendo: la AUTONOMIA.

No te compongas
que ya no vas,
aunque lo diga
Saladrigas.)

Y concluye La Discusion:

"Elocuentísimo estuvo el señor Saladrigas al recordar al General Martinez Campos, que no olvidara la obra comenzada. Y que se dignara pensar en cuál seria el porvenir de Cuba, si al ver abandonadas las reformas, tuviera que acudir á las dolorosas vias qué deben permanecer constantemente alejadas de las provincias cubanas."

(¡Caspita ¡Caspitina!)

Vuelvo á hablar yo:

El discurso del presidente, fué grave y mesurado cual cumple á un Excmo Sr.

Muchas gentes escitaron á Montoro para que hablara, pero negose el fogoso orador, no sabemos por qué.

Una sola voz pidió un discurso de Cortina.

Nos consta que no fué la suya.

Por lo que observamos: el astro Cortina está en eclipse.

A Cortina no lo dejaron hablar.

¡Negra ingratitud.

Un orador *pagano*, un tribuno que *no cobra*, un *liberal* que tiene que conservar....

Montoro por el contrario.

No pretendió decir nada.

Y eso que el público lo pidió.

Pero Montoro se reserva para el Congreso.

¡Cuantas cosas va á decir!

Su oratoria comprimida como los gases, estallará por su fuerza espansiva.

Y volará el Parlamento.

Montoro es la *Sibila* del partido *liberal*.

¡*Oh! Montoro, Pater Conscriptus!*

El banquete *liberal* fué espléndido.

Tres vinos blancos.

Dos tintos.

Uno espumoso.

Uno seco de postres.

Total: *siete* vinos.

Los siete *dones* del *espíritu liberal*.

La ópera de "La Paz" ha concluido.

"*Ora non cantario più.....*"

¿Quién pudiera decir otro tanto de los *oradores liberales*?

¡Qué no hablaran mas!.....

El Sr. Saladrigas estuvo como acostumbra.

Lo estraño es que variara de tono.

Es un orador del género *sfogatto*.

Está fuera de *tessitura*.

En la reunion *liberal* del Cerro dijo el Sr. Leal que podia "morir de rabia, pero no de miedo"

Comprendido.

Lo malo es la *rabia*, porque jamás sospechamos que fuera *hidrófobo* el orador democrata; que tocante á lo del *miedo*, sabido es que el *republico* es hombre de *revolver*.

De todos modos es un *rasgo* la frase que no debió gustaral Sr. Galvez

El gran Cortina en cambio tuvo una expansion de hortera.

"¡Viva la *Autonomía*!"

Tal fué el grito en *si bemol* dado por el Absalon del partido.

Lo que recuerda á los progresistas *milicianos* que en Madrid para todo, viniera ó no á pelo, gritaban al son del himno de Riego:

—¡Viva el General San Miguel!.....

Post Scriptum. Tengo que rectificar.

Mi amigo Prellezo no estuvo en La Caridad.

Le confundí con uno de los delegados, alto y fornido que vestia de negro y tenia aire lúgico.

Luego supe que era un comadron de.....no se que villa.

A aquellas horas continuaba Prellezo tomando el aire en la puerta del Louvre.

NOTICIAS VARIAS

Procedente de Santiago de Cuba y escalas, ha fondeado en puerto, á las seis de esta mañana, el vapor correo español *Avilés*, conduciendo á su bordo para esta ciudad 59 pasajeros particulares y militares.

De órden del Illmo. Sr. Presidente de Sala de la Audiencia, D. Eugenio Sanchez de Fuentes, se cita á los señores Letrados mayores contribuyentes, D. José Cueto, don Eduardo Alvarez Mijares, D. Ramon Villageliú, D. Felipe Sanchez Romero, D Bernardo del Riesgo, D. Federico Martinez Quintana, D Antonio Muñoz Jurado, don José Luna y Parra, D. Francisco Lorigo, D. José Roman Leal, D. José Rafael Izquierdo, D. José Hernandez Abreu, don Francisco de los Santos Guzman, D. Antonio Gonzalez de Mendoza, D. Jesús Benigno Galvez, D. José María Galvez, D. Francisco de la Cerra, D. Nicolás de la Coba, don José de Cárdenas, D. Antonio Batanero, D. Arturo Amblart, D. Ramon de Armas y Saenz, D. Pedro Rabell y D. Adolfo Márquez Sterling, para la Junta que bajo su Presidencia debe celebrarse el domingo próximo diez y siete del corriente, á la una de la tarde, en el Palacio de la Real Audiencia, con objeto de tratar de la formacion del Reglamento del colegio de abogados de esta capital.

Nos escriben de Gibara, manifestándonos el hondo disgusto que allí ha producido la rápida subida de precio en la carne y otros artículos de primera necesidad.

Segun los comunicantes, mucho podría hacer en este asunto el Municipio, que sin embargo no ha hecho.

Es sensible.

Hallándose desalquilada la casa núm. 4 de la calle de los Oficios, propiedad de la Real Hacienda, la Administracion Económica ha dispuesto su arrendamiento en pública subasta por la cantidad de 319 pesos, 95 centavos oro de alquiler mensual, adelantados, y cuyo remate ha de tener lugar el dia 16 del mes actual, á las doce de su mañana.

En el sorteo ordinario celebrado hoy han obtenido los diez premios mayores los números siguientes:

15484	$ 200.000
23658	50.000
17984	25.000
6844	10.000
14515	10.000
21992	5.000
8331	5.000
2982	5.000
24271	5.000
6353	5.000

El número 15484 que en la extraccion de hoy alcanzó el premio mayor, fué vendido por el Administrador núm. 1 de segunda clase D. Manuel Vilarnovo.

—El número 23658 que obtuvo el segundo premio, correspondió en factura al Administrador Pagador núm. 3, D. Ramon Vivas, establecido en la calle del Teniente-Rey núm. 16.

—El núm. 17984 que resultó agraciado con el tercer premio, fué vendido por el Administrador Pagador núm. 13, D. Antonio Vilar, calle de San Nicolás núm. 140.

Las Juntas locales de Sanidad, de Jibacoa y Managua, convocan aspirantes á las plazas de Secretarios, de dichos centros vacantes actualmente.

Ya casi restablecido de la dolencia que adquejaba al Sr. Director General de Hacienda, volverá un dia de estos á encargarse del despacho.

Como nada se nos ha contestado á la pregunta que hacíamos en uno de los números anteriores, respecto á la forma en que se paga por la Hacienda la impresion de los billetes de la Lotería, esplanaremos mañana el asunto, detallando, los trámites que el segundo espediente signió, y el contrato de subasta.

Han llegado ya á Gibara, las oficinas del primer Batallon de Tarragona, con objeto de instalarse en aquella villa.

Puerto del Padre, Comandancia militar de 2ª clase, puerto situado en nuestra costa Norte, el cual empiezan á visitar los vapores de Cabotage, cuenta con un comercio de no escasa importancia, y regular vecindario. Tiene asignada una cartería, pero tócase allí con el inconveniente de carecer muchas veces de sellos de franqueo, por cuya circunstancia el empleado del ramo no ha querido dar curso á la correspondencia.

Los perjuicios que por falta de sellos puede recibir aquel comercio y particulares, resaltan á la vista, y con justicia piden la instalacion de una espendeduría de efectos timbrados. Los inconvenientes que trae consigo la falta de un establecimiento de esa clase, no atañan solamente á la correspondencia pública, sino que tambien paralizan las estension de las cédulas de vecindad, ventas de animales, etc. etc.

Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre tan trascendental asunto, y esperamos una resolucion que obvie los inconvenientes que á vuela pluma hemos indicado.

En todas las poblaciones que ha recorrido en su expedicion el Excmo. Sr. Capitan General, ha recibido inequívocas pruebas de respeto y cariño, no habiendo escaseado los pueblos sacrificios para honrar dignamente al representante del Gobierno Supremo. Este por su parte ha atendido con la mayor solicitud cuantas reclamaciones le han dirijido, prometiendo dedicarse con el mayor interés á aliviar las necesidades de sus gobernados. Hoy se encuentra en Puerto Príncipe, desde cuyo punto pasará á visitar Santa Cruz del Sur y otros pueblos del Camagüey, pasando luego á la provincia de Santa Clara: no sabemos si antes de tocar en esta ó despues.

De creer es que la visita que está girando dará ópimos frutos.

El Excmo. Sr. Gobernador General, ha dirijido desde Puerto-Príncipe, con fecha 11, un telégrama manifestando al Sr. Don Rafael de Herrera, su agradecimiento, por las delicadas atenciones de que ha sido objeto por parte de los empleados de los vapores de su propiedad, en que ha hecho su viaje.

Ha sido nombrado Secretario de la Comandancia militar de Remedios, el Capitan del Batallon Cazadores de Baza, Don Antonio Navarro y Vallirzuela, perteneciente al cuadro de Comision Activa.

Igualmente ha sido nombrado Secretario de la Comandancia militar de Sagua la Grande, el Capitan del Regimiento de San Quintin, D. Enrique Gijon Blanco.

Ha sido destinado al Regimiento de Cortés, el Comendante D. José Escarpintier, perteneciente al cuadro de Reemplazo.

El vapor correo español *Alicante* saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el dia 16 del corriente, haciendo además escala en los de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayari y Baracoa. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Con cargamento de ganado vacuno y 15 pasajeros, entró en la mañana de hoy el vapor americano *Valley City*.

La Ordenacion General de Pagos ha señalado para mañana miércoles los siguientes:

Don A. Julleihz, obras de ingenieros, 1000.—Don I. Bocio, personal de cañoneros, 6000.—Don Francisco Panceira, idem de Plana Mayor, 10000.—Don José G. Ojeda, Aviso "Sanchez Barcáiztegui", 10000.—Don Fulgencio Ceron, vapor Borja, 761 56.—Don Adolfo Lafuente, idem, Blasco Garay, 684 23.—Don Luís Berdellans, idem, Guadalquivir, 515 50.—Idem, idem, Hernan Cortés, 338 22.—Idem, idem, Leon, 256 69.—Idem, idem, Bazan, 276 60.—Don Agustin Pol, Ponton Guadiana, 245 46.—Don Isidoro Bocio, cañoneros del puerto, 1654 96.—Don José G. Ojeda, Sanchez Barcaiztegui, 505 94.—Don G. Balboa, Estacion naval de Nuevitas, 1575 37.—Don A. M. Alvarez, Idem, idem, Gibara, 557 66.—Idem, idem, idem, 487 55.—Don E. Nuñez, Hospitalidades por Mayo, 930 85.—Idem, idem, por Junio, 840 75.—Ferro carril Habana, conduccion de correspondencia, 1159 50.—Don M. Calvo y Compañía, conduccion de tabacos, 359 25.—Don A. V. Amoroso, telégrafos, personal, 17992 66.—Idem, idem, material, 8418 22.

El Excmo. señor Capitan General espera á en Puerto Príncipe hasta la llegada del *Manuelita y María* á Nuevitas, para embarcarse con direccion á esta capital.

Con destino á Veracruz salió ayer tarde el vapor francés *Washington*, llevando 26 pasajeros.

Para Cayo Huéso salió en la misma tarde el vapor americano *Lizzie Henderson*, con 3 pasajeros.

Esta mañana ha entrado en puerto, procedente de Liverpool, con cargamento de arroz y mercancías, el vapor español *Rita*.

De Bilbao y escalas, llegó hoy el vapor español *Tercer Barreras* conduciendo 12 pasajeros.

El juéves 14 del actual á las doce de su mañana, se rematarán en los almacenes de esta Aduana, los efectos siguientes en cuatro lotes, caidos en pena de comiso.

Ocho cartones con 18 docenas botines de señora sin adorno, y en los cartones las monturas correspondientes, retasados en 171 pesos oro.

Veinte y cuatro kilos cinta de seda y algodon para sombreros, caidos en la misma pena, retasados segunda vez en 215 pesos oro.

Cuarenta y ocho tijeras y 154 cortaplumas todo de escritorio, retasados en 150 pesos oro, y

Tres rewólvers niquelados, tratados de introducir fraudulentamente retasados en 18 pesos oro; advirtiendo, que para extraer dichos rewólvers habrá de presentar el remitador la autorizacion del Gobierno General que está prevenido.

Se ha espedido título de profesor de francés á D. Enrique Fernandez Veciana.

Se dispuesto el pago de los haberes que se adeudan á D. José M. Reposo maestro de la escuela Municipal de Melena del Sur y á D. Mauricio Aguirre y Doña Andrea Moral, Directora de la del pueblo de Los Palacios.

Se ha tomado razon del título de Ledo. en medicina y cirujia espedido por el Ministerio de Fomento á favor de D. José del Pino

Se ha dispuesto por el Gobierno General á peticion del propietario, la clausura del colegio establecido en esta capital titulado San Cárlos.

Se ha autorizado á D. Alejandro Muxó para dar clases de matemáticas, física, química é historia natural con validez académica.

Tambien se ha autorizado á D. Aurelio C. Llanos para dar clases de las asignaturas de 2ª enseñanza correspondientes á la seccion de ciencias.

Leemos en *La Union* de Güines:

"En la madrugada del último miércoles se cometió un horripilante crímen en las cercanías del Cementerio de esta villa, y segun se nos refiere, fué del siguiente modo:

Hacia noches visitaban la finca de don Enrique Wilson varios ladrones y el dueño, habiéndolos sentido el desgraciado Wilson, salió en persecucion, pero con tan mala suerte, que al salir al camino le acometieron los asesinos, descargándole un machetazo que solo hubiera bastado para su muerte, y despues de éste, otros hasta el número de treinta y pico, de los cuales seis fueron mortales.

Tan pronto tuvo conocimiento del hecho nuestro celoso Alcalde se puso en movimiento, acompañado del inspector, celador, una pareja de civiles los guardias municipales, aprehendiendo tres sospechosos que al dia siguiente fueron puestos en libertad por el Juez de primera instancia."

Procedentes de Jamaica acaban de ser introducidas en Puerto-Príncipe, segun dice "La Luz" ciento cincuenta vacas

bló de tal suerte y con tan mal acierto, que no será fácil vuelva á intentar otro acto parecido al que poco hace realizó. Los estragos anunciados ocurrieron, pero la víctima fué el mismo general Salamanca.

Que escarmiente y se alivie.

Hallazgo. Una pareja de O. P. encontró al pié de la batería de Sta. Clara un baul dea cerrajado que contenia una trincha varias cartas particulares de D. José Ponce Benítez y una credencial de voluntario de la 2ª compañía del 2º Batallon de Ligeros á nombre del mismo.

Fuego en guerrillas.—Ya es moneda coriente esto de disparar armas en pleno dia y en las calles más transitadas de esta capital. Ayer á las 11 de la mañana dos morenos se entretenian en esto, en la Plazuela frente á la Iglesia de Jesus María Persiguiólos el Sr. Inspector de 2ª clase del 5º Distrito por las calles de Revillagigedo, Vives, Puerta Cerrada y Diaria, donde los perdió de vista, haciendo notar en el parte la falta de vigilancia del O. P. en aquel barrio, pues en todo el largo trayecto que recorrió, ni una pareja de las destinadas á aquel servicio encontró para un remedio.

Nada, estamos mejor que queremos.

De oportunidad.— Dice un colega madrileño:

"Parece que algunas personas de las fracciones democráticas, piensan poner todas sus influencias en favor de una conciliacion que haga desaparecer en lo posible las divisiones que trabajan á los elementos de los partidos avanzados."

Pues ya es conveniente, porque pasa de escándalo lo que sucede acerca de este particular.

Los órganos de la democracia apénas se entienden, y algunos se hacen tan ecuda oposicion, que no parecen periódicos pertenecientes á un solo partido, sino de muy distintas comunidades políticas.

Y si ahora se tratan así, ¿que no harian si alguna de las fracciones democráticas estuviera en el poder?

Círculo de Abogados.— Seguirá en esta Sociedad mañana miércoles, la discusion empezada en la anterior. El tema, como recordarán nuestros lectores, es el siguiente: De la Propiedad intelectual ante la Filosofía del Derecho y la Legislacion positiva.

Que se evite.—Si mal no recordamos las Ordenanzas municipales y el Bando de Gobernacion señalan á los carretoneros la cantidad de carga que deben echar á sus vehículos.

Conveniente seria que por la Alcaldía Municipal se recordara lo dispuesto y se diera órden á los Agentes de policía para que vigilaran á los que, contraviniendo lo mandado, cargasen sus carretones con mas peso del que humanamente pueden resistir los animales que de ellos tiran.

Diariamente esas calles ofrecen escenas desagradables, impropias de un pueblo culto y que deben evitarse á todo trance.

Castaña.—No ha mucho tiempo llegó á una gran ciudad de los Estados Unidos cierto comerciante con un wagon cargado de cajas, sobre cuya tapa se leia "Medicina seguro de acabar con los insectos que atacan á la vid y á las patatas."

Advertencia. No se debe abrir sino en el momento en que ha de matarse el insecto.

La venta fué extraordinaria, pero al abrir las cajas, se encontraron dentro de cada una de ellas dos palitos y un papel que decia:

"Sobre uno de estos palos se pone el insecto y con el otro se le golpea."

Por supuesto que el vendedor habia desaparecido.

No lo creo.—Una bella amiga nuestra tan buena, inocente y simpática como bella, nos decia ayer:

—¡El primer amor! Ese es como todos los amores: sujeto á la terrible ley del olvido, si está dominado por la fuerza de la voluntad y de la reflexion.

Yo no creo—perdóneme la deliciosa!... (callo su nombre; que es encantador); pero mi opinion en este particular difiere muy mucho de la suya.

El primer amor es la primera herida incurable que recibe el alma. Bien decia un poeta, amigo mio:

"Mas ¡ay! del primer amor
queda eterna cicatriz!
Es un árbol cuya flor
seca el tiempo destructor.
Mas ¡quién seca la raiz!"

En Carácter.—Un tabaquero, conocido por "El Malo" hirió gravemente á un jornalero, emprendiendo inmediatamente la fuga.

Este próximo se propone por lo visto, honrar su apodo.

Agarrada. No fué chica la que ayer tuvieron dos cocheros.

De resultas, quedó gravemente herido uno de los contendientes, vecino de la calle del Morro.

Súplica.—Los vecinos de la calle de la Gloria cuadra comprendida entre Antonio Recio y Cárdenas, nos suplican en una atenta carta, llamemos la atencion del Sr. Concejal encargado del ramo de calles sobre el estado de la en que viven los suplicantes. Está tan fatal que se hace imposible el paso de ningun carruaje.

Nosotros trasladamos por nuestra parte dicha súplica al celoso teniente alcalde señor de Rojas, bien seguros de que la atenderá.

Vagancia.— Es de notar la multitud de individuos que se reunen por las mañanas en la calle de la Salud, esquina á Oquendo, los cuales con sus palabras soeces y el tiroteo de piedras impiden asomarse á la ventana á los pacíficos vecinos que moran por aquella barriada.

Es de esperar, un pasito del Celador por aquella esquina principalmente de 7 á 10 de la mañana.

Es curioso.— Leemos en el periódico de Guantánamo:

"El miércoles 3? del pasado, cayó un rayo en la calle de Vargas núm. 17 de esta villa, donde habita la familia del Celado de Policía de Cumanera D. Francisco A. del Valle.

La chispa eléctrica penetró por el tejado, cayendo sobre una cama de hierro y penetrando parte de ella en la tierra, saliendo el resto de la electricidad, conducida quizá por alguna corriente de aire, por la ventana de la sala, en cuya pared dejó un surco negro.

Momentos ántes de caer la exhalacion acababa de levantarse la jóven esposa del referido señor, quedando solo en la casa su hija y su suegra; debiéndose á la prontitud con que los trabajadores del almacen de los señores J. Bueno y Cª, que está frente de la casa, vecinos, y algunos guardias municipales que acudieron, el que no hubiera ardido toda la casa, pues se quemaron por completo todas las cobertaras y ropas de la cama.

Dos casos curiosos han ocurrido en este desprendimiento eléctrico: uno que á pesar de haberse quemado por completo el mosquitero, sábanas, sobre cama y almohadas, quedó intacta la lona de la cama; y segundo que la parte de electricidad que salió por la ventana de la sala, tocó á su paso un espejo, y le llevó todo el azogue, dejando intacto el cristal.

Como afortunadamente no ha habido desgracias personales que lamentar, nos congratulamos de ello, y felicitamos á nuestro amigo y colaborador Arturo por la deferencia con que le ha tratado la señora doña Electricidad."

Matrimonio desgraciado.—Un individuo de la Empalizada, término de San Luis, se suicidó, despues de haber dado muerte á su mujer.

¿Se casarian sin amor?

Así debió ser, porque nadie se mata cuando es feliz, y nadie deja de ser feliz cuando tiene una esposa que lo ama.

El matrimonio que es lo más sério de este mundo, es lo que más debe pensarse, y con más seguridad y conocimiento de causa debe hacerse, porque dura toda la vida.

Las niñas pueden jugar con una muñeca y los niños con un "sangaramonito," pero las mujeres no deben jugar con los hombres ni los hombres con las mujeres, porque tarde ó temprano se descubre el juego, y concluye la fiesta como el rosario de la Aurora, á farolazos.

Traslado á los que "se enamoran" sin amor y llevan relaciones sin amor y se casan sin amor.

¡¡¡Sangre!!! —Un periódico profesional inglés *British Medicinal*, aboga porque los matrimonios no sean autorizados sino despues del exámen microscópico de los glóbulos de la sangre de los dos prometidos, haciendo al efecto á cada uno de ellos una abundante sangría ante la autoridad competente.

Ya que de precauciones se trata, pido que se examinen tambien al microscopio las uñas de la suegra.

Baile en el Vedado.—El juéves tendrá lugar en este pueblo de temporada un gran baile de convite, que promete verse muy animado.

No lo olviden las bellas, ni los *feos*.

A la memoria del ilustre patricio
Sr. D. Segundo Avello y Candamo.

SONETO.

Si la mente en dolores sumergida,
Recuerda al bondadoso ciudadano,
No llorad; que su génio sobrehumano,
Corre á gozar de más segura vida.

El abandona en su fugaz huida,
La nécia pompa de este mundo vano;
¿Quién trazará con venturosa mano
Esa dicha de nadie conocida?

Así, pues, de su fúlgida memoria
Solo queda en la sombra el pensamiento
Que nuestro pecho sin cesar encierra.

Allí, del Hacedor ante la gloria
El vé nuestro profundo sentimiento
Y el duelo eterno que dejó en la tierra.

V. G. Candamo y Avello.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "En las astas del toro."—Baile.—A las 9: "La molinera."—Baile.—A las 10: "El sobrino del difunto."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

BONOS DEL TESORO.

Siendo de suma importancia la reunion de los señores tenedores de Bonos en el Casino Español de esta ciudad, el sábado 16 del corriente á las siete de la noche, se recomienda con el mayor encarecimiento á todos los interesados en el crédito de estos valores, que no dejen de concurrir para este dia.

Habana, Agosto 12 de 1879.—*La Comision Gestora.* 2601

J. A. SUAREZ Y CP.

FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY,
O-REILLY 64.

en la casa precisamente que hace esquina á

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, rendificas la la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas, cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La practica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

amaño el más pequeño de las corrientes, de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO,
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadro grandes.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *Tarjetas, Imperiales y Princesas.* Pero ha de ser el esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital. 357

D. CIRCUNSTANCIAS.

Periódico Político y Literario.

DIRIGIDO POR **D. J. M. Villergas**
É ILUSTRADO POR **D. V. P. de Landaluze.**

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 6 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes **$1-50** B. B. y en el interior **$5-25** B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse, á nombre del Director, calle de Compostela nº 109, esquina á Muralla.

AVISO.

El Juzgado de Paz del Distrito del Cerro á cargo del Ldo. D. Pastor de Elizalde se ha trasladado á la calzada de la Reina nº 3, bajos, Audiencia diaria de 12 á 3.—El Secretario, *Francisco D. Morejon.*

A LAS PERSONAS PIADOSAS.

Doña Cármen Lopez Canosa, viuda y con dos hijos de corta edad, vecina de Guanabacoa, calle de San Joaquin núm. 90, se encuentra postrada en el lecho del dolor, privada de todo recurso y en un estado de gravedad alarmante. Suplica á la caridad pública no la abandone y la preste el consuelo que necesita ántes de morir. ¡Almas caritativas no la olvideis! 5p9ag

IMPORTANTISIMO.

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

Dueño é inventor del cigarro ***Especial Pectoral de Berro,*** convencido que sus marcas se han falsificado, hace saber al público en general y sus numerosos consumidores en particular las PRINCIPALES diferencias entre la FALSIFICADA y la LEGITIMA, no obstante ser distintas en un todo reconociéndolas minuciosamente siendo en general el trabajo de la FALSIFICADA más ordinario y más gordo, que el de la LEGITIMA.

En las marcas *falsificadas*, arriba de la palabra ESPECIAL hay tres líneas onduladas, bien destacadas de las letras de la palabra y del adorno de más arriba, miéntras que en las *legítimas* solo hay 2 líneas igualmente onduladas y destacadas. Debajo de la misma palabra ESPECIAL hay una sola línea ondulada y destacada, en la FALSIFICADA y en la LEGITIMA existen 2 líneas tambien onduladas y destacadas.

En el círculo de la marca, encima de la Y del centro, el rasgo que tiene la *falsificada* está en forma torcida ó culebrilla y en la *legítima* está en forma de un medio círculo, así como tambien los dos rasgos que hay sobre la palabra ***Habana*** al final del mismo círculo, en la *falsificada* son sumamente GRUESOS, á la vez que en la *legítima* son notablemente mas FINOS.

La firma, ó sea el fac-simile de *Pedro Antº Estanillo*, en las marcas *falsificadas* son más gordas las letras y finales, así como en la *legítima* son más delgadas.

El palo de la *P* de la misma firma, en las *falsificadas*, no toca ni llega á ninguna de las letras de la palabra FUERTE, miéntras que en las *legítimas* el expresado palo está unido á dicha palabra FUERTE en el medio de la **E** y **R**.

Suplico, pues, á los numerosos ***Fumadores***, de mis cigarros, tengan bien presentes las diferencias que dejo esplicadas á fin de que no sean engañados con cigarros de muy mala calidad envueltos en marcas que se han hecho queriendo imitar á la mia, debido al crédito más grande que en la isla de Cuba ha alcanzado nunca marca alguna de cigarros, como el que disfruta mi ***Legítima y Verdadera*** marca, por la superioridad de las picaduras que pongo en ***Mis inmejorables cigarros.***

No descansaré un momento hasta encontrar á los *falsificadores* de mi marca, para lo cual ha puesto por diligencia cuantos medios son necesarios, á fin de conseguir llevar ante los Tribunales á los que así proceden criminalmente para que sean castigados rigurosamente, como lo marca la ley.

Puedo asegurar á mis consumidores que no hallarán cigarro alguno de mala calidad en mi verdadera marca.

Habana, 24 de Junio de 1879.—*Pedro Antonio Estanillo.* 2448

Crónica Religiosa.

MIERCOLES.—Santos Hipólito y Casiano, y Sta. Elena, mártires.

Siendo preso San Lorenzo fué dado en guardar á un caballero romano llamado Hipólito, el cual por haber visto los milagros que San Lorenzo obraba, estando encerrado en la cárcel, se convirtió á la fé de Cristo, y fué bautizado él y toda su familia que eran 19 personas, por manos de Lorenzo.

Fué fervoroso despues Hipólito y tan deseoso de morir por Cristo, que viendo padecer á San Lorenzo por acompañarle, le gritó á voces que era cristiano, le prendieron y finalmente mandó Valeriano que lo dego laran en presencia del mismo Hipólito, y á él lo atasen á la cola de un caballo furioso y fuese arrastrado; y con este cruelísimo martirio despedazado dió su alma á Dios.

El segundo fué tambien martirizado el año 256 con Santa Elenna, y ambos prefirieron derramar su sangre ántes que faltar á la fé.

Además se citan á los Stos. Concordio, Máximo monje, otro Casiano, obispo, todos, mártires, Vigberto, presbítero, confesor, Rudesa, reina.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas cantadas.—En el Santo Cristo, la del Sacramentode; 7 á 8: En la Catedral la de Tercia las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, Santo Cristo, San Felipe, Santa Teresa, Upsilinas y parroquia de Guanabacoa, la de renovación á la hora de costumbre.

Santa Clara.—Tercera fiesta de octava, con sermon y salve al oscurecer.

Paula.—Vía-Crucis por la tarde y estacion al Santísimo.

En Guanabacoa.—La gran salve al oscurecer á la patrona.

Córte de María.—Dia 14 Corresponde visitar á las 8 horas de la Consolacion en la T. O. de San Agustin y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz

Monasterio de Santa Clara de Asis,

FIESTAS QUE SE CELEBRARÁN EN ESTE MONASTERIO.

Dia 11.—Vísperas cantadas á las 5 de la tarde con salve solemne á la hora de costumbre.

Dia 12.—A las 9 de la mañana, misa solemne con sermon á cargo de un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

Dia 15.—A las 9 de la mañana, misa cantada con sermon, que está á cargo del Sr. Pbro. D. Teófilo Martinez.

Dia 17.—Fiesta á Ntro. Padre San Francisco á las 9 de la mañana. Misa solemne y sermon que desempeñará un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

Dia 19 y octava de Ntra. Madre Santa Clara. Misa cantada y sermon.

Interesada la muy Rda. Madre Abadesa, Comunidad, Vicario y Sindico, en que se celebren con la mayor solemnidad posible, las fiestas de Ntra. Madre Santa Clara y Ntro. Padre San Francisco, invitan á los fieles se sirvan concurrir á tan piadosos actos para mayor honra y gloria de Dios. 2591

Asociacion de las Madres Católicas.

El domingo dia 10 del corriente á las siete y media de la mañana, en la iglesia del Espíritu Santo, habrá misa rezada á intencion de las Asociadas y plática.

Asociacion del Apostolado de la oracion del S. C. de J.

Dicha asociacion el domingo próximo obsequiará al Divino Corazon de Jesús con los cultos de costumbre en la Iglesia de P.P Escolapios de Guanabacoa.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la

Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 10 de agosto de 1879

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	LA TARDE 2	6
Barómetro reducido	762 00	762 28	768 89	760 53
Termómetro centígrado	26 40	30 80	35 60	31 50
Tension del vapor de agua	22 75	24 24	23 42	22 47
Humedad relativa	83	61	54	73
Descenso del almidónetro, evaporacion	1 00	1 94	3 76	3 14
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Viento.—Direccion	calma	N	N	N
Velocidad en mets. por 1	0 707	0 899	1 452	3 090
Termómetro máxima	.....	.....	34 00	.....
" mínima	23 50	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	2
Fracto-cúmulus	.....	.....	3	1
Cúmulus	1	.....	.....	.....
Stratus	1	.....	.....	.....
Cúmulu-stratus	2	9	2	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-stratus	2	1	2	.....
Cirru-pallium	.....	.....	.....	5
Cirrus	.....	1	.....	.....
Total de nublados	4	8	8	7

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Niebla general y rocío á 6 h mañana.—Llaviana á 11 h 7 de la misma.—Relampagos por la noche.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 12

SERVICIO PARA EL 13.

Jefe de dia: El Sr. Coronel T. Coronel del batallon de Escribientes y Ordenanzas, D. Balbino Ordoñez Andrés.

Visita de Hospital: Batallon Cazadores de Bailén.

Médico para los baños: Artillería á pié.

Capitanía General, Carcel exterior, Castillo de la Punta, Hospital Militar (exterior), Aduana, Gobierno Militar, Banco Español, Administracion Económica, Monte de Piedad, Capitanía del Puerto y Prevencion de Voluntarios: batallon de Ingenieros Voluntarios.

Principal y Hospital Militar (interior): Regimiento Infantería de Cuba.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Castillo del Príncipe: Ingenieros de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Tomás Mansilla.

Imaginaria en idem: El segundo de la misma, D. Ramon Palacios.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	78	1404	75 á..80 rs	99
Nov. tejanos	13	225	4..70 "	.....
Bueyes	36	720	60 á..65 "	.....
Terneros	72	504	90 á..95 "	.....
Total	199	2853		99

COMUNICADOS.

EN LOS NATALES DE LA SEÑORITA AURORA RODRIGUEZ (EN SU DIA.)

ILUSION.

Cuando miro el espacio que he corrido
desde la cuna al presente dia,
tiemblo; y saludo á la fortuna mia,
más de terror que de atencion movido.

Sorprendeme la lucha que he podido
sostener contra suerte tan impía,
si tal llamarse puede la porfía
de mi infelice sér al mal nacido.

Oh Dios! no más! no más! porque recuerdo
de mi dulce ilusion, ¡Aurora mia!
al cielo imploro constancia y fuerza
para triunfar de mi, ¡Aurora mia!

La voz de un corazon que lidia y vence
y á la santa virtud le rinde el triunfo.

P. C. de la Peña.

N. 2595.

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO

ES MEDIA VIDA.

El que quiera aliviarse de sus padecimientos, ya recientes, ya crónicos, que tome el **Licor Dialisado de Alquitran y Aceite de Enebro** compuesto de dos sustancias balsámicas, recomendadas muy especialmente por los *Prácticos*, para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vegiga, Resfriados, Congestion Pulmonar Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestones y demás enfermedades del *Estómago.*

Este licor es además un gran purificante y dulcificante de la sangre.

Para más pormenores véase el prospecto. Se dá grátis.

Depósito del Licor, en la Botica de San Agustin. Amargura núm. 44. **Habana.** 2236

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: en el periódico de su digna direccion he leido una gacetilla sobre el tratamiento que vengo empleando en la curacion de la fiebre amarilla y como ampliacion á ella, suplico á V. dé cabida en su diario á las siguientes líneas, siquiera sea en bien de la humanidad.

Habana 28 de Julio de 1879.—De V. afmo. q. s. m. b.—José del Pino.

Fué la fiebre amarilla, tifus ictorodes ó vómito negro, enfermedad desconocida hasta que el inmortal genovés arribó á estas playas. Desde aquella época, eminentes obreros de las ciencias médicas dedicaron sus desvelos y conocimientos á la etiología y patogenia de esta enfermedad é investigacion de los medios adecuados para destruirla, sin que por desgracia hayan conseguido hasta ahora sus intentos.

Formuláronse las teorías y los tratamientos mas antagónicos sin encontrar ninguno que resistiera la crítica severa de la ciencia y que pudiera llamarse verdadero específico de la endemia de las Antillas. Así es que cuando se examinan los infructuosos trabajos de los hombres encanecidos en el estudio buscando algo para curar el mal; cuando se considera tanto nombre ilustre como ha consagrado á esto su actividad sin haber obtenido resultados prácticos sus esfuerzos, el mas gigante se empequeñece y las más risueñas esperanzas se pierden al soplo de la más ligera reflexion. Pero si se aparta la vista de este punto y se fija en que aun no hay nada eficaz ni seguro para curar esta enfermedad, las fuerzas se desarrollan, el espíritu se eleva y renace la animacion para llevar un grano de arena al edificio científico.

Es un deseo constante en todos los hombres vencer aquello que mas dificultades presenta; y este humano orgullo, unado al no menos alhagüeño de combatir la terrible plaga que diezma nuestra especie, nos empujó en parte, hacia el empirismo, buscando el medio de resolver el problema presentado a la medicina práctica desde el siglo XV.

Tiempo hace que conocíamos el elixir balsámico de nuestro amigo y compañero el Doctor Vazquez, médico de número de la beneficencia municipal de Madrid, y tiempo hace tambien que lo veníamos usando en el tratamiento de algunas enfermedades tíficas, siempre con los más brillantes resultados. El cólera y las colerinas, las hemos combatido victoriosamente con este elixir por espacio de algunos años, práctica que nos indujo á creer que teniendo la fiebre amarilla en su etiología, bastantes puntos de contacto con el cólera, el balsamo Vazquez debia tambien tener accion sobre ella.

Al efecto, fué empleado en las últimas epidemias de esta enfermedad ocurridas en la península y el éxito alcanzado nos afirmó en nuestras creencias y decidimos despues de muchas vacilaciones y del temor consiguiente si afio afrontar la idea de charlatanismo ó lucro que suele rodear y aun casi sobre los que en este género de asuntos presenta alguna innovacion á trasladarnos á Cuba para poner en practica el específico Vazquez.

En posesion del elixir, con la razon serenia é imparcialidad de juicio y libres de preocupaciones, desde el primer momento fijamos toda nuestra atencion hasta donde humanamente nos fué posible, en interpretar fielmente la marcha de la enfermedad, ante los efectos de la sustancia medicamentosa del Dr. Vazquez.

A las primeras aplicaciones nos sentimos arrastrados en favor del elixir, al observar que los dolores intensos que sentia el enfermo en la cintura y estómago se calmaron, á beneficio de unturas y que cedian los vómitos y se contenian las hemorragias intersticiales, con la administracion del medicamento al interior, conservándo la emision de la orina.

Sin embargo, no advertimos su accion sobre la temperatura; y, con esta observacion nos presentamos ante el segundo enfermo, y en él comprobamos los mismos efectos que en el primero; esto es, que acalló los dolores, detuvo la descomposicion de la sangre, funcionó libremente el riñon y provocó el sudor pero la temperatura se elevó á 40°.

Los mismos resultados hemos venido observando en diez ó doce enfermos que hemos tratado sucesivamente, cuyas historias clínicas omitimos, por no ser demasiado extensos, concretándonos á las siguientes conclusiones.

1ª El elixir balsámico del Dr. Vazquez, desde el momento que se administra al enfermo, reanima sus fuerzas; coordina las funciones del sistema nervioso trisplánico; si hay vómitos se cohiben; si diarrea se contiene; parece como que el medicamento tapiza la membrana mucosa intestinal para contener las hemorragias, y apoderado de él los vasos adsorbentes corre por el sistema circulatario, destruyendo el gérmen morbífico; hace desaparecer las combinaciones patológicas que constituyen las complicaciones de la fiebre amarilla, y simplifica sus síntomas; evita que nuevos átomos descompuestos se incorporen y ayuda á la naturaleza para expeler los ya adquiridos.

2ª Que es muy escasa ó no tienen accion alguna para rebajar la temperatura.

Hechas estas observaciones y modificado el tratamiento sintomatico, segun los casos, ofrecemos á la consideracion de nuestros comprofesores el siguiente fruto de nuestra practica.

En el primer dia administramos al enfermo un purgante salino y un vomitivo seguidos de un enema laxante; al terminar la accion del emético, propinamos cada cuatro, cinco ó seis horas, segun las circunstancias, de 20 á 30 gotas de elixir en una jícara de agua comun, infusion de tila, manzanilla, violeta, borrajas, etc. Cada seis horas á contar de la primera, unturas á la region epigástrica y lomos estendiéndolas á lo largo de la columna vertebral y region hepática en determinados enfermos. Desde el tercero ó segundo dia enemas con el mismo elixir mezclado con agua comun. Para bebida usual el agua de limon de naranja ó gaseosa. Cuando se alimenta al enfermo, cuidamos que sea en las horas intermedias al elixir.

Al llegar la temperatura á los 39° centigrados administramos además cada media ó cada hora, una píldora de la siguiente formula:

Antitípico de Pelletier—*un gramo*
Estracto de valeriana—*cincuenta centigramos.*
H. s. a. diez píldoras.

Este tratamiento que ingenuamente confesamos tiene aun defectos y faltas de modificaciones, no lo conceptuamos infalible, pero sí digno de que se fije en él la atencion y cada cual por su parte contribuya á perfeccionarlo. Cerca de cuatro siglos hace que conoce el mundo científico esta plaga social y nada ha podido hacer aun para combatirla: todo es pasagero y fugaz; nada hay estable; mucho se deduce y todo se ignora; hay pues, que desechar el esclusivismo y ser eclécticos empíricos, á ver si la ciencia se apodera del antídoto. Nosotros, aún átrueque de arrostrar las iras de los escépticos, presentamos este pequeño óbolo en bien de la ciencia, y por lo tanto de la humanidad; estúdiese sin reservas y practíquese sin escrúpulo.

De V. con la mayor consideracion es S. S. Q. B. S. M.—*José del Pino.*

Habana 28 de Julio de 1879.

EL PROFETA

29 San Rafael 29

Entre Aguila y Galiano.

Sastrería y Camisería.

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA.

Corredores, hombres de negocios, y todos los que pagais al sastre:

es ináudito y sorprende

los precios á que se liquidan las grandes facturas de ***ROPA HECHA***, recibidas en estos dias.

¡Cómo! preguntan nuestros apreciables compañeros de profesion, puede ***EL PROFETA*** **confeccionar** los

Fluses de casimir magníficos, soberbios, rebosando elegancia

¡á 40 pesos en billetes!

¿Qué dirán?

cuando lean este anuncio y vean:

Sacos de casimir espléndidos,

¡á 12 pesos!

Chalecos de idem

¡á 3 pesos!

Pantalones de idem:

¡á 10 pesos!

Fluses de casimir completos,

¡á 25 pesos!

EL PROFETA

debe ser visitado.

Notables ventajas para los compradores de esta casa.

Siempre las últimas novedades.

Inteligentes cortadores en sus distintos ramos.

Precios mitológicos.

Escuche Vd. un consejo, amable jóven, con el mayor sigilo, vis á vis:

"*no vayas á otra parte á que te roben,*" como dijo aquel sastre de París.

EL PROFETA

29 S. Rafael 29
B 2456

DR. R. GARGANTA,

Médico-Cirujano.

Consultas y operaciones de 1 á 3 y de 7 á 8 tarde
OBRAPIA 97. 23d

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Alberti, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arámbalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.

B.

Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Blinemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y comp. S. C., Tacon 2.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Caíl y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlón, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 35.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Cruxellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carrancho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Frances, Aguila 113.
Clarké y comp., Mercaderes 15. fuegos á empaña del ferro-carril de Cienfuegos.)

D.

Durego, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignac

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.

SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2356

AVISO.

PARA LIQUIDAR UN INTESTADO.

Se venden juntas ó separadas, doce casas y una ciudadela en la Villa de Jovellanos, pertenecientes á los herederos de D. Faustino Carrandi, valuadas en $44251 55 centavos y un solar en $304. Reconoce un censo de $75 anuales el terreno en que estan fabricadas. Se oyen proposiciones hasta el 31 del presente agosto por todas juntas, ó por cada una de ellas, en la morada de D. Eustasio Fernandez, que vive en la propia Villa, quien informará de todos los particulares que interesen al comprador.

Jovellanos 1º de agosto de 1879. 2413

OJO.

Se vende ó arrienda un solar propio para un tren de coches ó carretones situado calle de San Miguel entre Soledad y Aramburo fabricado de madera y mampostería, tiene 12 cuartos y dos accesorias además un colgadizo que mide diez varas por veinte y dos de largo, con llave de agua, se vende en proporcion por ausentarse su dueño, darán razon Dragones 68. 2485

Sin intervencion de corredor, se venden las casas núm. 2 calle de la Fundicion, y 58, calle de los Desamparados.

En la calle del Rayo núm. 60, informarán de 7 á 10 de la mañana. 2580

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

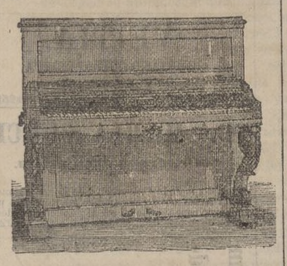

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baisecot; Ella, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.

AVISO IMPORTANTE.

Se venden los muebles y enseres de la casa calle de la amargura nº 58, juntos ó en lotes con un excelente piano y un espejo, muy baratos por ausentarse su dueño para Europa el dia 15. 2584

Se vende todo el mobiliario de los entresuelos de la casa calle de Paula nº 79 por ausentarse la familia, todo está nuevo y se dan baratos. 2524

IMPORTANTE.

Se venden muy baratos los armatostes de una sastrería, que por ser de escaparates sirven para cualquier clase de establecimiento. Obispo 111 impondrán. 2520

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa núm. 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolás, con altos, pluma de agua y demás comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega, y para su ajuste Oficios núm. 28. 2244

Se alquilan las frescas, hermosas y cómodas habitaciones bajas, con llave de agua, de la casa calle de Villegas núm. 6, ó impondran en la misma. 2209

Buena ganga.

Una gran casa de mampostería que tiene comodidad para dos ó tres familias, con zaguan y caballeriza, toda de cielo raso á la americana, se da en años en cuatro onzas oro menuales. Calle del Tulipan nº 32 frente á la fábrica de jabon. 2596

OBRAPIA 68.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos juntos ó separados; en los mismos informan: hacen esquina; y con balcon corrido á dos calles. 2544

Se alquilan.

Seis grandes solares con cuartos colgadizos y pozos algunos, y todos con cercas y portadas nuevas. Informarán San Ignacio núm. 2 entre Jesús María y Tejadillo. 2589

ESPACIOSO,

y bonito entresuelo con entrada independiente, muy apropósito para familia, bufete de abogado ó escritotorio. Para lo último tiene además almacenes.

Imformarán relojería de José Serra, Obispo núm. 33. 2548

HERMOSO ALTO,

de excepcionales comodidades, con ó sin caballerizas.

Imformarán, relojería de José Serra, Obispo 33. 2547

SOLICITUDES.

Se solicita á D. Francisco Mariño para un asunto que le interesa, Sevilla 73. Casa Blanca. 2594

Se solicita saber de D. Bernabé Vazquez que estaba en San Juan de los Remedios en 1878, Camajuaní, su hermano José Vasquez. Casa Blanca. 2593

PÉRDIDAS.

Se ha extraviado un perro color bermejo cinqueño. La persona que lo entregue en la calle de San Isidro nº 70 será gratificado. 2534

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª Tejadillo 7.

PIDASE LA MARCA

BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 830

OJEN

MARCA

Joaquin Bueno y Cª

DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y compª 500

Vino tinto de la Rioja

DE LA CELEBRE MARCA

BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO* 21.** —J. A. BANCES. 829

VINO PUREZA.

(Navarro superior.)

G. de Gabancho.

OBISPO 1.

Unico importador de tan exquisito y selecto vino, avisa á sus numerosos consumidores tener siempre existentes en depósito partidas de este inmejorable vino, en cajas enteras y medias y cuarterolas.

Asimismo participa al público en general, estar recetado por un buen número de facultativos de esta capital como único para las personas que padezcan del estómago.

De venta en todos los almacenes de víveres, detallándose al pormenor en casa de los **de los Sres. A. J. Calleja y Compañía, San Rafael 14.** 2528

LA FAMA.

Panadería y Dulcería.

MURALLA 73

entre AGUACATE y COMPOSTELA.

Reformado de un todo este establecimiento, muy conocido del público habanero y descosos sus nuevos dueños de corresponder á sus antiguos parroquianos así como á todos los que deseen concurrir á él no han omitido gasto alguno para colocarlo á la altura de esta culta capital, encontrándose un rico, variado y escojido surtido de vinos, licores, latas de conservas alimenticias de todas clases, tanto nacionales como estranjeras, jamones del Sur y Westfalia, quesos de Rochefort, patagrás de bola y gruller, embutidos de todas clases, galleticas surtido general y cuanto mas pueda apetecer el mas refinado y caprichoso gusto de un *Bon Vivant*, advirtiéndose que igual esmero se ha tenido en la eleccion de las personas colocadas al despacho con el objeto de que el consumidor encuentre no tan solo aquello que solicita sino tambien un buen agrado y finas maneras.

Recomendamos como una especialidad el pan de gloria que aquí se confecciona pues para probarlo invitamos al que guste, en la inteligencia que nada se le cobrará por la prueba.

Tambien llamamos la atencion á nuestro despacho del legítimo y aromático café que garantizamos sin adulteracion alguna.

MURALLA 73.

bp 2405

MISCELANEA.

CAFETERIA Y AZUCARERIA

LA ESPERANZA.

SOL 75.

Su nuevo dueño vendedor de café desde el año 64 ha reformado esta casa y puesto el ramo de café en una especialidad que mejora á los demas de su ramo.

Para convencerse prueben el café de **La Esperanza** SOL 75, á setenta centavos libra. Se reciben órdenes para repartirlo á domicilio; *á los restaurantes y cafés* por mañanas y tardes y á las casas particulares que el consumo mínimo sea de media libra diaria.

Sol 75, café á 70 centavo libra Sol 75

2472

SANTOS Y URNAS

PARA

IGLESIAS Y CASAS PARTICULARES.

LA VILLANOVESA

de Soler, Raldiris é Hijos.

Se acaban de recibir un gran surtido de imágenes como son: Mercedes, Cármen, Cobre, Rosario, Desamparados, San Antonio y San José desde estatura natural á lo más chico, Cristos de todas medidas, Calvarios &c. **O-RREILLY 67** entre Villegas y Aguacate. 2590

LA

INDUSTRIA CUBANA.

*Gran fábrica de cortinas y trasparentes de madera.—**Zulueta 73.***

Los dueños de esta fábrica ofrecen á sus muchos consumidores y al público en general, un grande y variado surtido de cortinas entre las cuales hallarán los que gusten favorecernos trabajos enteramente nuevos de muchísimo gusto y solidez.

Y debido á los abundantes pedidos y á los nuevos aparatos recibidos del norte, tenemos la satisfaccion de hacer un 25 p.§ de rebaja en los precios.

Se pintan paisajes, letras y todo cuanto sea necesario tanto para estos como para el interior de las casas particulares. En la misma se solicitan operarios.

Zulueta 73, entre Monte y Dragones. 2478

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

BARATA Y BUENA.

Ropa Hecha y otros Artículos.

Levitas y turt de elasticotin $18; sacos y alfonsinos de puebla y de casimir $12. Fluses de casimir de colores $20. Chalecos de elasticotin $5. Idem de casimir y de merino $2-50 cts. Idem piqué blanco $3. Pantalones de muselina $9. Idem de dril $5. Chalinas negras y de colores $1-25 cts. Sacos de holanda cruda de hilo $3-75 cts. Camisas de cutré $2-50 cts. Idem de mangas cortas $1. Camisetas interiores $1-50 cts. Idem de otras 50 cts. Calzoncillos de cutré bordados $1-50 cts. Idem lisos $1. Agua de Florida y Aceite de Oriza lejítimos 90 cts. pomo. Jemelos y botones de camisas 10 idem par. Pañuelos de olan blancos y de colores 40 cts. uno. Tohallas turcas á $1 una. Idem de granito 25 cts. En la misma se toma medida para hacer prendas de encargo con prontitud. Sastrería **La Elegante,** SOL nº 100 esquina á Villegas. 2535

PERRA.

Se desea comprar una cachorra de casta bien grande. Egido 4. Almacen de barros. bp 2586

PARA LOS NIÑOS.

Ya llegaron los pliegos para armar

Casitas, Ingenios, Nacimientos, Iglesias, Vapores, Ferrocarriles, Castillos, Pueblos, Skatin-Kink &c. &c.

Los hay desde 50 centavos hasta $2½ uno.

¡Quereis que vuestros hijos se instruyan jugando! pues compradles de estos cartones y no solamente jugarán ellos sinó los padres, tios, hermanos y amigos recortando y armando estos cartones. Muralla 80. bp 2599

CROMOS, CROMOS, CROMOS.

Gran variedad de novedades hemos recibido en cromos calados para álbums, adornos etc. etc. y á precios sumamente baratos, aviso á las personas de gusto. Los remitimos por correo si mandan los sellos correspondientes y la cantidad que quieran que les mandemos en muestras. Hay flores, paisajes, caricaturas, personajes célebres, escudos de armas etc. etc. etc. Muralla 80. bp 2599

Papel higiénico

para usos privados, á 75 centavos el paquete. Muralla 80. bp 2597

AZULEJOS

finos, de Valencia; gran surtido de bonitas y elegantes pintas.

TEJAS

francesas, **ladrillos, losetas, yeso, cimento,** &c. &c. &c.

MARMOL Y MOSAICO.

Precios módicos.

Gran depósito de materiales de *Ignacio Pons*, calle de **Egido nº 4** entre Luz y Acosta. bp 2585

Se vende

un hermoso/simo fogon propio para tren de lavado con todas sus piezas correspondientes y se dá en proporcion, Habana número 47. 2583

TINTA

DE

IMPRENTA

SUPERIOR.

A 15 pesos BIB arroba.
28 dem idem, 2 arrobas, y
55 dem idem quintal.
De venta en el despacho de LA VOZ DE CUBA

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$ 50	cts
" lanolanizado	75	"
" cloroformizado	1 00	"
" lanolanizado cloroformizado	1 00	"

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, pattillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho á opresion de los pulmones. &c. &c. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Tomigmera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centaves frasco, y único depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS
GALIANO 129.

PILDORAS

DE

YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

CONCLUYO LA VEJEZ,

Fuente de juventud, hermosura y lozanía.

Las preparaciones que tengo el honor de ofrecer á este respetable público, son infalibles para quitar radicalmente todos los desperfectos que dejan los años, las enfermedades y el poco cuidado que se haya tenido en el cútis pudiendo estar persuadidas las personas que las usen que no se afectarán en nada su piel dejando ninguna huella perjudicial y sí encontrará en su cara *frescura, brillantez, lozanía y juventud.*

La gran pomada regeneradora de Antonio Rodriguez de Bernal que hace 14 años se expende en esta Isla con tan buen éxito y tan brillantísimo resultado para la *mancha de la viruela, barros, pecas, arrugas, paño de embarazo y de sol* y todas las imperfecciones del cútis la vuelvo anunciar acompañada del acreditadísimo *Blanco Cera* perfeccionado y ni última preparacion *Agua Regeneradora* que sirve para poner en el agua de la palangana y es tal su efecto que deja nacarada la piel con una suavidad, frescura y la textura de los 15 años, ademas tiene la doble cualidad de hacer nacer y afirmar el cabello y evitar la calvicie. Puntos de venta: Gran Perfumería Habanera, Bosque de Bolonia, Martinó, Brazo Fuerte, Palo gordo, Botica La Reunion, Botica Central, Perfumería El Telégrafo y en todas las perfumerías, sederías, peluquerías y boticas principales de la Habana: se expende al por mayor y menor en el Hotel Cabrera, en la carpeta dan razon. 2163

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,

esquina á Obrapia.

POLVOS FEBRIFUGOS

del Doctor Catalá,

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES

Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tersianas, &c., &c., como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

15 años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antiperiódicos y los específicos secretos que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y agentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben llevar siempre consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** Se vende en todas las boticas de la Isla. 2325

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni sus sales nocivas á la cabeza

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra cón, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos antelos tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

GINEBRA LEGITIMA

LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES,

BELFOY CHAUMERY Y Ca.

LA FAVORITA.

PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA,

Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Se aproxima la Tutelar; Trenzas y peinados para señoras y señoritas y tambien los hay especiales para personas de color.

Gran surtido de juguetes de mucha novedad; y algunos son de movimiento.

Sables y escopetas de todas clases. Figuras con cuerda de mucho capricho.

En perfumería y objetos de fantasía hay grandioso surtido, y con la seguridad de ser toda fresco, por reponerse todas las semanas con nuevas facturas que dan variedad, pues en esta casa se encuentra todo lo que pernezca al ramo

En barbería sigue el público aprovechándose de los buenos servicios y de sus módicos precios que la recomiendan.

LA FAVORITA.

Peluquería, Perfumería y Quincallería.

LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

FABRICA DE ABONOS

ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz, reducida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que a menos realizado se reproducen de una manera insoportable.

Esto gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que necesaria los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lo noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

VERDADERO LICOR

BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1872, encontrandose en esta ciudad **Mr. Guyot,** de París, **le invitamos** por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmácias y Droguerías; por mayor JOVÉ Y ARTIGAS.—**Barcelona.**

UNICO DEPOSITO

DE

CARBON COKE,

DE LA FABRICA DEL GAS.

Calle de la DIARIA núm. 44, entre FLORIDA y ALAMBIQUE.

SE RECIBEN ORDENES.

Calzada de la **Reina nº 45,** SASTRERIA.
Calle de **O-Reilly nº 100,** PELUQUERIA.
Calzada del **Monte nº 165,** TIENDA DE ROPAS.
Calle de **San Rafael,** RESTAURANT EL LOUVRE.
Calle del **Obispo nº 21.**

Habiendo contratado 4,000 toneladas de **Carbon Coke** á la Compañía Española del Gas participamos á nuestros amigos y al público en general, que todo el **Carbon Coke** que no se venda en nuestro depósito de la calle de la Diaria núm. 44, no es del legítimo de la Fábrica del Gas de esta ciudad.—Tambien hacemos presente que los antiguos compradores de este **Coke** hoy no tienen en su depósito ninguno de esta clase, y si del extranjero que no puede por su calidad competir con el de la Fábrica del Gas de la Habana.—*M. Fernandez.* bp. 2445.

LA GRAN DUQUESA.

PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS

DE B. ROCA,

MURALLA 123, entre Cristo y Bernaza.

Elegantes habaneras. Os invito á que visiteis este establecimiento que acabo de reformar, donde encontrareis elegantes peinados, trenzas de todas clases. Ondeados muy caprichosos, crespos, diversidad de formas, grupos y todo lo de más novedad.

Acabo de peinar las tres nuevas muñecas con peinados, á cuales mejores. También he recibido un surtido de peinetas negras, clavos, nuevas formas de peinetas para afirmar el cabello de los lados. Pulseras de nikel doradas y negras.

Novedad parisiense. Juegos de peinetas doradas y negras, prendedores, pulseras de culebra caladas, redecillas de cabello para la frente, moteras de bolsillo, Agua de Colonia, de Garlen, Piñó, Lubin, Oriza, Cadré y Alquinzor; cremas, hermosura de las señoras, de Lys, Camelia, París, Oriza, Emperatriz.

Ricos colcremes muy frescos, Agua de quina para fortalecer la raiz del cabello. Tinturas de todas clases. Motas y moteras, Creyones para las cejas y para marcar las venas. Coloretes, Almohadillas para perfumar la ropa. Elixir. Aceites, polvos de arroz, Cascarillas, Elixir vejetal para hacer crecer el cabello:

Salones para peinar señoras y se pasa á domicilio. Se hacen con perfeccion toda clase PELUCAS á señoras y caballeros. Se corta el cabello á los niños y se pasa al lugar que lo soliciten.

Almacen de cabello y toda clase de herramientas del arte.

Muralla 123, entre Cristo y Bernaza. bp 2578

POLVOS DIGESTIVOS.

ANTIBILIOSOS Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO.

del Doctor Catalá.

Estos polvos se toman como un refresco y son de un sabor agradable. Evitan con su uso las jaquecas, indigestiones, acedías y mareos. Contra las dispepsias y diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Reemplazan á todas las magnesias, mejorando sus buenos resultados. Es el purgante más agradable para las damas, y los niños no toman otro. Abren el apetito y son eficaces para administrarlos en este país á los recienllegados. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** De venta en todas las boticas de la Isla. 2526

DE MAQUINARIA.

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE,

336,432 máquinas legítimas de Singer

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

vendidas en el año de 1878.

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta el dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadamente baratos: **¡¡Lo original es lo mejor!! Avisamos al público que no se deje sorprender con apariencias fabulosas.** Señoras, si quereis una máquina de coser que llene vuestros deseos, una máquina que os dé verdaderos resultados, venid á nuestra casa

123. OBISPO 123.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billete; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas, garantizándolos.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON,

51 O-REILLY 51.

MAQUINAS DE COSER

SINGER REFORMADAS

POR

RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS

LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ningunas otras puedan competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 55 pesos.

J. Martinez y Cª

LIBROS E IMPRESOS.

Ultima Lamentacion

DE LORD BYRON.

POEMA.

LA SELVA OSCURA.

POEMA.

UN IDILIO Y UNA ELEGIA.

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la prensa, comidiéndola como un verdadero acontecimiento literario, se hallan de venta al precio de **75** centavos, billetes, cada una, en la Librería española y extranjera de J. M. Abraído, OBISPO 63. *La última lamentacion de Lord Byron,* que uno de los primeros críticos de la Córte llama *la poesía mas perfecta y acabada del mayor poeta de nuestros tiempos,* ha alcanzado ya la décima edicion.

OBRAS

DE

JOAQUIN NIN Y TUDÓ.

Que se venden en la librería de SANS,

MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto;
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO, de texto.
ELEMENTOS DE URBANIDAD.
LOS SIETE PECADOS CAPITALES explicados.
LA MUJER Y EL AMOR, album.

APUNTES

RELATIVOS A LOS

HURACANES

DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraído, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

LIBRERIA, PAPELERIA Y EFECTOS

DE ESCRITORIO.

LA PRIMERA DE PAPEL.

55 MURALLA 55.

HABANA.

Despues de haber surtido de un modo completo nuestra casa, tenemos el gusto de ofrecernos al comercio, oficinas particulares, civiles, militares, eclesiásticas, Directores de colegios y al público en general, seguros de que encontrarán en este establecimiento todo lo concerniente al ramo á que nos dedicamos y quequedarán satisfechos cuantos nos honren con su confianza